

Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas e instrucciones de contabilidad difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Celis Salas B.
CPC 32730
CP 722
SNV 963

7 de febrero de 2014

Balance General Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Activo		
Disponibilidades (Notas 3 y 4)	<u>12.230.835.552</u>	<u>8.619.909.455</u>
Efectivo	900.691.809	661.381.855
Banco Central de Venezuela	10.255.852.128	6.730.290.969
Bancos y corresponsales del exterior	53.449.724	88.878.060
Efectos de cobro inmediato	1.020.841.891	1.139.358.571
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>15.312.112.054</u>	<u>12.308.881.151</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	244.074.000	180.615.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.516.347.285	3.643.669.192
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	6.749.987.826	5.990.781.546
Inversiones de disponibilidad restringida	7.705.853	6.297.991
Inversiones en otros títulos valores	3.793.997.090	2.487.517.422
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>37.878.656.760</u>	<u>28.270.014.650</u>
Créditos vigentes	38.186.285.068	28.469.682.473
Créditos reestructurados	79.481.621	122.527.142
Créditos vencidos	136.563.570	104.468.408
Créditos en litigio	32.372.143	14.493.818
(Provisión para cartera de créditos)	(556.045.642)	(441.157.191)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>640.945.579</u>	<u>435.253.436</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	254.786.240	194.664.844
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	394.270.112	248.923.275
Comisiones por cobrar	1.313.081	1.103.174
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(9.423.854)	(9.437.857)
Bienes realizables (Nota 8)	<u>-</u>	<u>2.354.590</u>
Bienes de uso (Nota 9)	<u>600.250.041</u>	<u>503.020.313</u>
Otros activos (Nota 10)	<u>372.691.062</u>	<u>234.918.891</u>
Total activo	<u>67.035.491.048</u>	<u>50.374.352.486</u>
Cuentas de orden (Nota 21)		
Cuentas contingentes deudoras	9.875.937.587	7.055.255.040
Activos de los fideicomisos	1.297.343.337	1.048.506.945
Otros encargos de confianza	436.631.526	306.373.441
Otras cuentas de orden deudoras	85.772.587.162	62.796.881.517
	<u>97.382.499.612</u>	<u>71.207.016.943</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013 (*)
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 11)	<u>61.047.326.890</u>	<u>45.322.505.828</u>
Depósitos a la vista	52.852.226.366	39.359.774.768
Cuentas corrientes no remuneradas	18.469.772.162	12.194.345.306
Cuentas corrientes remuneradas	18.904.444.449	13.274.896.643
Depósitos y certificados a la vista	15.478.009.755	13.890.532.819
Otras obligaciones a la vista	1.039.803.536	697.959.942
Depósitos de ahorro	7.154.830.171	5.264.293.213
Depósitos a plazo	366.817	377.905
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	100.000
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (Nota 12)	<u>687</u>	<u>687</u>
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	<u>82.312.780</u>	<u>5.977.935</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	6.902.380	5.977.935
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	75.410.400	-
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	<u>110.501.698</u>	<u>60.481.620</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	<u>25.685.994</u>	<u>24.172.339</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	25.638.809	24.172.339
Gastos por pagar de otros financiamientos obtenidos	47.185	-
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	<u>946.422.481</u>	<u>1.151.373.326</u>
Total pasivo	<u>62.212.250.530</u>	<u>46.564.511.735</u>
Patrimonio (Nota 23)		
Capital social	223.256.250	223.256.250
Reservas de capital	229.993.937	228.877.656
Ajustes al patrimonio	96.954.450	96.954.450
Resultados acumulados	3.846.512.325	2.917.558.458
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	<u>426.523.556</u>	<u>343.193.937</u>
Total patrimonio	<u>4.823.240.518</u>	<u>3.809.840.751</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>67.035.491.048</u>	<u>50.374.352.486</u>

(*) Reclasificados para fines comparativos, Nota 2
Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	Semestres finalizados el 31 de diciembre de 2013	Semestres finalizados el 30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>3.808.118.130</u>	<u>2.927.957.553</u>
Ingresos por disponibilidades	2.822	3.635
Ingresos por inversiones en títulos valores	726.302.746	614.884.434
Ingresos por cartera de créditos (Nota 6)	3.072.216.154	2.307.462.892
Ingresos por otras cuentas por cobrar	9.596.408	5.606.592
Gastos financieros	<u>(956.723.138)</u>	<u>(719.903.132)</u>
Gastos por captaciones del público	(955.515.872)	(718.849.055)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(173.874)	(74.723)
Otros gastos financieros	(1.033.392)	(979.354)
Margen financiero bruto	<u>2.851.394.992</u>	<u>2.208.054.421</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	46.886.180	7.341.274
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Nota 6)	(211.655.575)	(120.659.844)
Margen financiero neto	<u>2.686.625.597</u>	<u>2.094.735.851</u>
Otros ingresos operativos (Nota 18)	456.114.151	209.797.551
Otros gastos operativos (Nota 5)	<u>(45.700.995)</u>	<u>(36.436.535)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>3.097.038.753</u>	<u>2.268.096.867</u>
Gastos de transformación	<u>(1.364.476.672)</u>	<u>(903.276.622)</u>
Gastos de personal	(500.906.617)	(326.504.549)
Gastos generales y administrativos (Nota 19)	(540.497.837)	(331.374.668)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 25)	(296.038.674)	(225.020.603)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 26)	<u>(27.033.544)</u>	<u>(20.376.802)</u>
Margen operativo bruto	1.732.562.081	1.364.820.245
Ingresos por bienes realizables (Nota 8)	7.720.955	1.344.100
Ingresos operativos varios	317.826	1.020.707
Gastos por bienes realizables (Nota 8)	(585.638)	(960.347)
Gastos operativos varios (Nota 20)	<u>(186.200.311)</u>	<u>(93.979.067)</u>
Margen operativo neto - Resultado bruto antes de impuesto	1.553.814.913	1.272.245.638
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	<u>(70.069.265)</u>	<u>(161.750.000)</u>
Resultado neto	<u>1.483.745.648</u>	<u>1.110.495.638</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	1.482.629.367	1.109.379.357
Otras reservas de capital	<u>1.116.281</u>	<u>1.116.281</u>
	<u>1.483.745.648</u>	<u>1.110.495.638</u>
Aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 1)	<u>15.558.953</u>	<u>12.723.000</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	Capital social	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit restringido	Superávit por aplicar		
(En bolívares)							
Saldos al 31 de diciembre de 2012	223.256.250	227.761.375	30.568.812	1.801.980.699	372.338.652	377.672.566	3.033.578.354
Dividendos en efectivo (Nota 23)	-	-	-	-	(366.140.250)	-	(366.140.250)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.110.495.638	-	1.110.495.638
Aporte al fondo social para contingencias (Nota 5-d)	-	1.116.281	-	-	(1.116.281)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	66.385.638	-	-	-	66.385.638
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	554.689.679	(554.689.679)	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	(34.478.629)	(34.478.629)
Saldos al 30 de junio de 2013	223.256.250	228.877.656	96.954.450	2.356.670.378	560.888.080	343.193.937	3.809.840.751
Dividendos en efectivo (Nota 23)	-	-	-	-	(553.675.500)	-	(553.675.500)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.483.745.648	-	1.483.745.648
Aporte al fondo social para contingencias (Nota 5-d)	-	1.116.281	-	-	(1.116.281)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	741.314.684	(741.314.684)	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	83.329.619	83.329.619
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>223.256.250</u>	<u>229.993.937</u>	<u>96.954.450</u>	<u>3.097.985.062</u>	<u>748.527.263</u>	<u>426.523.556</u>	<u>4.823.240.518</u>

Utilidad por acción (Nota 2-K)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Número de acciones, totalmente pagadas	<u>446.512.500</u>	<u>446.512.500</u>
Utilidad líquida por acción	<u>Bs 3.323</u>	<u>Bs 2.487</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Resultado neto del semestre	1.483.745.648	1.110.495.638
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos	211.655.575	120.659.844
Provisión para otros activos	9.400.000	3.750.000
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	70.424.508	50.675.871
Impuesto sobre la renta diferido	3.369.265	-
Colocaciones en el BCV	(63.459.000)	-
Variación neta de		
Intereses y comisiones por cobrar	(208.522.354)	(98.956.111)
Otros activos	(161.989.688)	(113.388.111)
Intereses y comisiones por pagar	1.513.655	(177.007)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>212.908.755</u>	<u>13.617.404</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>1.559.046.364</u>	<u>1.086.677.528</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	15.724.821.062	9.342.235.635
Otros financiamientos obtenidos	76.334.845	2.878.412
Otras obligaciones por intermediación financiera	50.020.078	55.649.057
Pago de dividendos	<u>(971.535.100)</u>	<u>(207.216.632)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>14.879.640.885</u>	<u>9.193.546.472</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(21.061.781.239)	(14.556.085.017)
Créditos cobrados	11.244.313.765	9.063.566.377
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(789.348.474)	5.742.648
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(759.206.280)	(3.802.112.013)
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(1.407.862)	(1.454.957)
Inversiones en otros títulos valores	(1.306.479.668)	(997.654.698)
Desincorporaciones de bienes realizables, netas	1.837.913	1.165.284
Ajuste al patrimonio	-	66.385.638
Incorporaciones de bienes de uso, netas	<u>(155.689.307)</u>	<u>(158.081.785)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(12.827.761.152)</u>	<u>(10.378.528.523)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	3.610.926.097	(98.304.523)
Al inicio del semestre	<u>8.619.909.455</u>	<u>8.718.213.978</u>
Al final del semestre	<u>12.230.835.552</u>	<u>8.619.909.455</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos (Nota 6)	(93.936.913)	(36.701.043)
Débitos por partidas no recuperables de otros activos (Nota 10)	(7.600.217)	(4.557.904)
Dividendos decretados pendientes de pago (Notas 16 y 23)	1.020.062	305.828.590
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros (Notas 6 y 7)	(2.830.211)	(2.279.255)
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	83.329.619	34.478.629

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2013

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e inversiones en títulos valores.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco el 9 de enero de 2014 (el 10 de julio de 2013, para los estados financieros al 30 de junio de 2013).

Las actividades del Banco se rigen por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la SUDEBAN), el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

Ley de Instituciones del Sector Bancario

En diciembre de 2010 entró en vigencia la Ley de Instituciones del Sector Bancario (la Ley), publicada el 28 de diciembre de 2010, modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011, la cual establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

Artículo N° 47 - Creación del Fondo Social para Contingencias

La Ley en su Artículo N° 47 establece que las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria de un monto equivalente al 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria (Nota 5-d). El porcentaje previsto en este Artículo se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% requerido, Notas 5 y 23.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04685 del 24 de febrero de 2012, la SUDEBAN dictó la normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho fondo social.

Artículo N° 48 - Aporte Social

La Ley establece en el Artículo N° 48 que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente.

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral.

El 22 de agosto de 2011 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 233.11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio semestral, Nota 20.

Otras leyes que regulan las actividades del Banco son las siguientes:

Leyes y Resoluciones para el Sector Agrícola

La Ley de Crédito para el Sector Agrícola establece, entre otros aspectos, que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

En la Gaceta Oficial N° 40.133 del 21 de marzo de 2013, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2013. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril 21%, mayo 22%, junio 23%, julio y agosto 25%, septiembre y octubre 24%, noviembre 23% y; diciembre 22%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo a un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Por otra parte, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán, mediante acuerdos, colocar los recursos en la Banca Universal Pública, en el Fondo para el Desarrollo Agrario Social (FONDAS) o en cualquier otro Fondo Nacional o Regional Público de financiamiento al sector agrario, o como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas, de la cartera agraria deberá incrementarse al menos en un 30%, con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenido al cierre del año inmediato anterior, así como el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

La mencionada Resolución establece la distribución de la cartera agraria trimestral por sectores: en rubros estratégicos y no estratégicos, y por actividades de producción agrícola primaria, inversión agroindustrial y comercialización, y se establece que el porcentaje de la cartera agraria destinada al financiamiento de rubros estratégicos no podrá ser inferior al 70% del total de la cartera agraria trimestral, Nota 6.

El 15 de junio de 2012 se aprobó la Ley de Atención al Sector Agrario y se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.945 de esa misma fecha, la cual tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales o eventualidades ajenas a su voluntad a partir del último trimestre del 2010. Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubiesen recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinaria, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de algunos rubros estratégicos. En este sentido, la banca pública y privada otorgará a los beneficiarios de esta Ley, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

En la Gaceta Oficial N° 39.956 del 2 de julio de 2012, se aprobó la Resolución conjunta N° 027 de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, y de Planificación y Finanzas, en la cual se estableció las condiciones para la reestructuración y condonación de deudas agrícolas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Atención al Sector Agrario. Asimismo, en la Gaceta Oficial N° 40.130 del 18 de marzo de 2013, se publicó la Resolución N° 027-13, emitida por la SUDEBAN, en la cual se estableció las condiciones de administración de riesgo y constitución gradual de provisiones para los créditos objeto de reestructuración, de acuerdo con lo establecido en la Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, y de Planificación y Finanzas anteriormente mencionada.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

El Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, Nota 6.

Leyes y Resoluciones para el Sector Hipotecario de Vivienda

La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, entre otras regulaciones, establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal, bajo las condiciones de esta Ley, en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, estableció las tasas de interés sociales especiales, aplicables a partir de abril de 2013 (las tasa de interés sociales aplicables hasta marzo 2013 fueron publicadas mediante Aviso Oficial del BCV de septiembre de 2011) a los créditos hipotecarios para adquisición, construcción, autoconstrucción, mejoras y remodelación de vivienda principal, y a préstamos para la construcción de vivienda principal, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 10,66% (11,42% hasta marzo de 2013).

- b. La tasa de interés social especial a ser aplicada a los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda principal, oscila entre el 4,66% y 8,66% anual (4,66% y 9,16% anual hasta marzo de 2013), dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios para construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat es del 9,66% anual (10,50% anual hasta marzo de 2013).
- d. La tasa de interés social especial a ser aplicada a partir de abril de 2013 a los créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal oscila entre el 4,66% y 6,66% anual (1,40% y 4,66% anual hasta marzo de 2013), dependiendo del ingreso familiar mensual.

El 13 de febrero de 2013, en la Gaceta Oficial N° 40.109 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual, que con carácter obligatorio deberán colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012, para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, respectivamente, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

El 23 de diciembre de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.321 se publicó la Resolución N° 154 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en la cual se estableció que las instituciones del sector bancario deberán transferir al Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, a través del procedimiento que éste establezca, los recursos disponibles y no comprometidos al 30 de noviembre de 2013, correspondiente a los regiones de construcción, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal establecidos en la Resolución N° 16 de fecha 13 de febrero de 2013. Asimismo, las instituciones financieras deberán transferir los recursos disponibles y no comprometidos del segmento de adquisición de vivienda principal en el mercado primario al segmento de adquisición de vivienda principal en el mercado secundario, igualmente previstos en la Resolución N° 16 de fecha 13 de febrero de 2013.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el año. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el año.

En la Gaceta Oficial N° 39.969 del 20 de julio de 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció las condiciones de financiamiento que regirán para el otorgamiento de créditos para la adquisición, autoconstrucción, ampliación y mejora de vivienda principal con recursos provenientes de la cartera de crédito obligatoria en materia de vivienda, que de forma anual deben cumplir las instituciones del sector bancario, indicando, entre otros aspectos, que las cuotas mensuales máximas para el pago de los préstamos hipotecarios no superarán el 35%, ni podrán ser menor al 5% del ingreso integral total familiar mensual, los plazos máximos para el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal y para la autoconstrucción de vivienda principal es de 30 y 20 años, respectivamente. Los plazos máximos para el otorgamiento de créditos destinados a la ampliación de vivienda principal y para mejora de vivienda principal serán de 15 y 10 años, respectivamente. Los créditos para adquisición, ampliación, autoconstrucción o mejora de vivienda principal, que se otorguen con recursos de la cartera de créditos obligatoria para vivienda, podrán ser concedidos hasta el 100% de la solicitud, conforme al valor que resulte del avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso integral total familiar mensual. Estos créditos podrán ser garantizados con fianza o garantía prendaria; en los casos de los créditos de autoconstrucción de vivienda principal donde no exista impedimento para la constitución de la garantía hipotecaria, prevalecerá esta garantía sobre cualquier otra.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Leyes y Resoluciones para el Sector Turismo

En agosto de 2009 se publicó la Ley de Crédito para el Sector Turismo, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante resolución, el porcentaje de la cartera de créditos que cada banco universal destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito; las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establecen condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales y, por causa de caso fortuito o de fuerza mayor, los solicitantes del crédito podrán solicitar la reestructuración del mismo. Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

En la mencionada Ley, se establece la estructuración mensual del saldo total de la cartera de créditos de turismo por segmentos, dependiendo de la facturación en unidades tributarias del solicitante, Nota 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar.

El 25 de febrero de 2013, en la Resolución N° 005 del Ministerio del Poder Popular para el Turismo se estableció en 4% sobre el promedio de los cierres de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: 2% en junio de 2013 y 4% en diciembre de 2013, Nota 6.

El BCV estableció la tasa de interés anual máxima preferencial a ser aplicable por las instituciones del sector bancario al 31 de diciembre de 2013 en 10,02% anual (10,12% anual al 30 de junio de 2013).

En octubre de 2013 el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, mediante Aviso Oficial N° 093 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.274, fijó un aporte único y voluntario por parte de las instituciones bancarias, para la adquisición de acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR), de acuerdo con sus estatutos sociales que coadyuve a fortalecer su patrimonio, destinado a respaldar el reembolso de sus operaciones. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida al sector turismo. En diciembre de 2013 el Banco aportó Bs 75.650.400 para la compra de dichas acciones, Nota 5.

Leyes y Resoluciones para el Sector Manufactura

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de finanzas e industrias, fijarán mediante resolución conjunta, previa opinión de la SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal destinará al sector manufacturero, que en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

De acuerdo con la Resolución N° 13-07-03 del BCV publicada en la Gaceta Oficial N° 40.217 del 30 de julio de 2013, se estableció en 18% la tasa máxima de interés anual que los bancos universales podrán cobrar por las operaciones crediticias que destinen al sector manufacturero (19% de acuerdo con la Resolución N° 13-05-01 del BCV publicada en la Gaceta Oficial N° 40.174 del 24 de mayo de 2013). Adicionalmente, se estableció una tasa máxima de interés anual para los créditos destinados a las pequeñas y medianas industrias, industrias estatales, industrias comunitarias, así como a las empresas conjuntas con ocasión de la actividad manufacturera en 90% de la tasa máxima de interés anual destinadas al sector manufacturero.

En Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para Industrias y Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas publicada en la Gaceta Oficial N°40.195 del 25 de junio de 2013, se estableció cómo deben estar dirigidos los créditos al sector manufacturero a las unidades económicas cuya actividad principal esté dentro de los parámetros establecidos en esta Resolución. Adicionalmente, se especifican los sectores estratégicos de la industria de manufactura y se establecen que estos sectores deben concentrar el 60% del total de los recursos destinados a esta cartera y se establece en 40% el porcentaje mínimo de esta cartera al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias, así como estatales.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido regulaciones sobre las tasas de interés activa y pasiva aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011, mediante Aviso Oficial, el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. En marzo de 2013 el BCV mediante la Resolución N°13-03-02 estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por conceptos que hayan sido previamente establecidos por el mismo BCV mediante las resoluciones o avisos oficiales dictados en la materia.

Operaciones activas

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 08-04-02 de fecha 29 de abril de 2008, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales. A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no.

De igual forma, se establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

Operaciones pasivas

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV establece, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales:

- No podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales que reciban con saldo diario de hasta Bs 20.000,00, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 16% anual (12,5% hasta el 1 de diciembre de 2013). En caso que el saldo diario sea igual o superior a los Bs 20.000,01, no podrán pagar por los depósitos de ahorro, una tasa de interés inferior al 12,5% anual.
- Para los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas.
- No podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones.

Comisiones

El 11 de julio de 2013 el BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.205, procedió a la reimpresión del Aviso Oficial de fecha 6 de septiembre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.002 de la misma fecha, contenido de las comisiones, tarifas y/o recargo que las instituciones bancarias están autorizadas a devengar con ocasión de las operaciones y/o actividades que allí se mencionan, a los fines de incluir la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración Divisas (SICAD) a sus clientes con ocasión de la prestación de los servicios inherentes a la colocación de las órdenes de compra por éstos instruidas para su tramitación a través del mencionado Sistema.

En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. También se estableció las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,5 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas; y Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por las siguientes operaciones y actividades: emisión de estados de cuentas, emisión de chequeras, suspensión de chequeras y cheques, cancelación de cuentas antes de los 90 días, cheques devueltos por falta de fondos, recargo por entrega de chequeras a domicilio, emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque), emisión de tarjetas de débito y crédito, reposición por robo o extravío de tarjeta de débito, operaciones a través de cajeros automáticos de otros bancos y de bancos propios, entre otras operaciones.

Encaje legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 13-12-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.309 de fecha 5 de diciembre de 2013, estableció el monto de encaje mínimo en 20,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas y de la base de reserva de inversiones cedidas. Adicionalmente, se establece un encaje mínimo del 30% del monto del saldo marginal siempre que la suma de las obligaciones netas más las inversiones cedidas informadas semanalmente supere Bs 10.000 millones, en caso contrario las instituciones bancarias no estarán obligadas a mantener este encaje sobre el saldo marginal, Nota 5-e.

El BCV, mediante la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 de fecha 30 de mayo de 2012 y Resolución N° 13-04-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión. El Banco mantiene Bs 1.620.982.000 de los mencionados certificados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 (Nota 5-c). Los fondos mantenidos en razón de encaje legal no devengan intereses a favor del Banco.

Convenios Cambiarios N° 14 y 21

El 8 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.108 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció, a partir del 9 de febrero de 2013, el tipo de cambio único en Bs 6,2842/US\$1 para la compra y en Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1.

El efecto contable de la valoración y registro de los saldos en moneda extranjera del Banco al 9 de febrero de 2013 al tipo de cambio de Bs 6,2842/US\$1, resultó en un incremento de los activos, pasivos y patrimonio de Bs 70.875.000, Bs 4.490.000 y Bs 66.385.000, respectivamente. De acuerdo con la Resolución N° 018.13 emitida por la SUDEBAN el 27 de febrero de 2013, los beneficios netos y la aplicación del Convenio Cambiario N° 14 deberán ser contabilizados en la cuenta 352.00 Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

En el Artículo N° 12 de dicho Convenio Cambiario se anunció la creación del Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC), el cual se estableció en el Decreto N° 9.381 de fecha 8 de febrero de 2013, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108.

Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares, que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV.

En febrero de 2013 el BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.109, informó a las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta en bolívares, en el mercado secundario, de títulos valores denominados en moneda extranjera, que a partir del 9 de febrero de 2013, no se procesarán posturas de venta ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del SITME y sólo se liquidarán los saldos de los valores negociados en moneda extranjera, con ocasión de las posturas de compra de títulos que hayan sido asignadas a través del SITME antes del 8 de febrero de 2013.

Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)

El 18 de marzo de 2013 el Ejecutivo Nacional anunció la creación de un mecanismo alternativo de obtención de divisas denominado Sistema Complementario de Adquisición de Divisas (SICAD). En la Gaceta Oficial N° 40.134 de fecha 22 de marzo de 2013, el BCV publicó el Convenio Cambiario N° 21, el cual establece que el OSOSC regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República Bolivariana de Venezuela que serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional. El SICAD funcionará con un sistema de subastas para la adquisición de divisas destinadas a la importación.

El 4 de julio de 2013, mediante Aviso Oficial, el BCV informó a las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, y por las leyes especiales, que el Directorio del Instituto en su sesión N° 4.602 de fecha 4 de julio de 2013 autorizó a los bancos universales y microfinancieros, así como a los bancos comerciales, de desarrollo y entidades de ahorro y préstamo en proceso de reestructuración conforme a lo previsto en el mencionado Decreto de Ley, para actuar como instituciones autorizadas a los fines de tramitar las operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera, a través del SICAD.

Otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.795 el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos, Nota 16.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la sub cuenta Prevención integral contra la legitimación de capitales, Nota 16.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872 el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 días siguientes al cierre contable, Nota 16.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la SUDEBAN ratificó los plazos y prórrogas originalmente establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial, Nota 16.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste de los efectos de la inflación, entre otros. Pudiesen existir, por la adopción de las mencionadas VEN-NIF, otras diferencias, a las enumeradas, entre las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF.

La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, estableció que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF e incluir las respectivas notas, y estar auditados por contadores públicos en el ejercicio independiente de la profesión. En fecha 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, hasta tanto dicho Organismo regulador lo indique.

La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 171.13 de fecha 5 de noviembre 2013, modificó el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; entre los cambios más significativos se estableció que los depósitos y certificados a la vista, los cuales son exigibles en un término igual o menor de 30 días continuos debían presentarse en la cuenta Depósitos a la vista, anteriormente se presentaban en la cuenta Otras obligaciones a la vista. La gerencia del Banco reclasificó para fines comparativos Bs 890.533.000 por este concepto al 30 de junio de 2013, Nota 11.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las diferencias más significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

- 1) El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN sean ajustados por los efectos de la inflación y sean presentados como información complementaria.
- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 180 días, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 3) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros o valores de mercado, determinado del valor del avalúo practicado con antigüedad inferior a 1 año, y se amortizan en un período comprendido entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta; de acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor recuperable si este último es menor y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos, Nota 8.
- 4) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, exceptuando la provisión para cartera de créditos, en cuyo caso, sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo y sólo deberá reconocerse si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo; en todo caso, no se podrá reconocer el impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el impuesto diferido activo o pasivo se creará a la tasa efectiva vigente y se recuperará o amortizará a las tasas históricas de impuesto aplicable, mientras que las VEN-NIF establecen que para la determinación del impuesto diferido activo o pasivo se aplicará la tarifa de impuesto.
- 5) El grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos por el proceso de Incorporación del Chip efectuados por el Banco que son amortizados en plazos mayores a 1 año de acuerdo con las normas e instrucciones de contabilidad utilizadas por el Banco. De acuerdo con las VEN-NIF, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados, Nota 10.
- 6) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.

- 7) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- 8) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.
- 9) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por estos tipos de conceptos ni para la suspensión del devengo de intereses; éstos se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 10) La SUDEBAN ha establecido los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio; dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del período en el cual ocurren, Notas 4 y 23.
- 11) La SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte Social establecido en el Artículo N° 48 de la Ley, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento de su causación.
- 12) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones por plazos menores o iguales a 90 días.
- 13) Las normas de la SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 6,2842/US\$1, excepto los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, que se valoraban al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizaban hasta el 8 de febrero de 2013 a través del SITME. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera; la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, entre otras, se debe considerar lo siguiente:
- Los activos denominados en moneda extranjera de obligatoria venta al BCV deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
 - Los activos denominados en moneda extranjera no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Otras prácticas contables seguidas por el Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 se presentan a la tasa de cambio de Bs 6,2842/US\$1, excepto los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, que a partir de octubre de 2011 y hasta el 8 de febrero de 2013 se registraban al tipo de cambio promedio implícito de los títulos negociados el último día de cada mes a través del SITME, siempre y cuando se trate de títulos negociables a través de dicho sistema. Hasta el 8 de febrero de 2013, la tasa de cambio de las operaciones realizadas a través del SITME era de Bs 5,30/US\$1, Notas 4 y 31.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y/o la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por la SUDEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. Estas inversiones se registran al valor de realización, que por sus características corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente a partir de febrero de 2013, a la tasa promedio de las operaciones SITME mientras estuvo vigente el sistema y sólo en el caso de que se tratase de títulos negociables a través de dicho sistema. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en Títulos de Capital de Sociedades de Garantías Recíprocas.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco manifiesta que tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos de deuda mantenidas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas

Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial vigente a partir de febrero de 2013, a la tasa promedio de las operaciones SITME, mientras estuvo vigente el sistema y sólo en el caso de que se tratase de títulos negociables a través de dicho sistema.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días, con base en lo establecido por la SUDEBAN. A partir del 9 de octubre de 2007, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en la que el Banco realizó el pago de dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de vencido, el total del capital se clasifica como vencido, exceptuando los créditos agrícolas, los cuales se clasificarán como vencidos cuando exista, por lo menos, una cuota con 180 días de emitida y no cobrada. Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas mensuales, se consideran vencidos cuando exista por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

d) Provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y que no han sido cobrados, son provisionados en un 100%. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene títulos valores que cumplan con estas características.

Cartera de créditos y créditos contingentes

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Adicionalmente, el Banco mantiene, de

acuerdo con las normas de la SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización de la SUDEBAN.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a 180 días.

En septiembre de 2013, mediante la Resolución N° 146-13, la SUDEBAN estableció que los bancos debían crear una provisión denominada "Provisión Anticíclica" equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a las provisiones específica y genérica anteriormente mencionadas. Esta provisión se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014 y 0,75% al 31 de diciembre de 2014. A partir de enero de 2015 y meses subsiguientes, las instituciones deberán mantener la provisión anticíclica mensual en 0,75% calculado con base en el saldo de la cartera de créditos bruta, hasta tanto la SUDEBAN no modifique dicho porcentaje o autorice su utilización o cese de constitución con la misma.

Otros activos

El Banco efectúa una evaluación sobre la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros o valores de mercado, determinado del valor del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

f) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en los resultados del semestre.

g) Gastos diferidos

Los gastos diferidos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, en un plazo no mayor a 4 años, a excepción de la plusvalía, la cual se debe amortizar en un período no mayor a 5 años.

h) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, la garantía de prestaciones sociales por concepto de terminación de la relación de trabajo, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha garantía es un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la LOTTT. De acuerdo con la LOTTT vigente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el trabajador tiene derecho a una garantía de prestaciones equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado en cada trimestre, hasta un total de 60 días por año de servicio, sin ajustes retroactivos. La garantía se considera como una obligación a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicional por cada año de servicio (o fracción de año mayor a 6 meses), acumulados hasta un máximo de 30 días de salario. La LOTTT establece un esquema de retroactividad, por lo que cuando la relación de trabajo termine, por cualquier causa, se calcularán las prestaciones sociales con base en 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses), con base en el último salario devengado, lo que representa un ajuste retroactivo. El trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales depositada y el esquema de retroactividad, Nota 16.

El efecto del esquema de retroactividad se considera un plan de beneficios definidos, en el cual, de acuerdo con aclaratoria emitida por la FCCPV, se establece que para la medición del pasivo derivado del nuevo régimen de prestaciones sociales establecido en la LOTT en cada fecha en la que se informa y al cierre de cada ejercicio, después de evaluar la factibilidad de realizar un estimado fiable utilizando cálculos actuariales y concluir que tal procedimiento fuera impracticable, tomando en consideración la relación costo-beneficio establecida en el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, podrá optar por aplicar el siguiente cálculo simplificado:

- a) A la entrada en vigencia de la LOTT, en cada fecha sobre la que se informa y al cierre de cada ejercicio, las entidades deberán calcular las prestaciones sociales por cada trabajador activo, con base a 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses, calculado con el último salario.
- b) Si el importe individual para cada trabajador, determinado según lo establecido en el párrafo anterior, es superior al monto por concepto de garantías de prestaciones sociales, se reconocerá un gasto y un pasivo a la fecha de su determinación, por la diferencia resultante.
- c) Si el importe individual para cada trabajador, determinado según lo establecido en el párrafo a), es superior al monto por concepto de garantías de prestaciones sociales, no se reconocerá importe adicional alguno, a la fecha de su determinación.

Al 31 de diciembre de 2013 el efecto del esquema de retroactividad de las prestaciones sociales fue determinado con base en 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses), utilizando el último salario devengado para cada uno de sus trabajadores, resultando un gasto y un pasivo adicional para los trabajadores. Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene una provisión por este concepto por Bs 22.766.000.

Igualmente, bajo ciertas condiciones, el Banco está expuesto al pago adicional de indemnizaciones laborales. El Banco no posee un plan de pensiones. Asimismo, no otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 155 días de salario. El gasto por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta Gastos de personal, Nota 16.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la LOTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 y 23 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir ambos conceptos, Nota 16.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables; c) los intereses de la cartera de créditos vigente y reestructurada, cuyo plazo de cobro se acuerden en un plazo igual o mayor a 180 días y; d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos financieros diferidos, y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 16.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

j) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, y se presentan en cuentas de orden. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no se identificaron pérdidas permanentes.

k) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el número de acciones en circulación, totalmente pagadas.

l) Impuesto sobre la renta diferido

El Banco reconoce el impuesto sobre la renta diferido que se origina por ciertas diferencias temporales entre el balance fiscal y el balance financiero, si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, Notas 10 y 17.

m) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalente de efectivo el grupo Disponibilidades y la cuenta Inversiones en títulos valores para negociar, debido a que su permanencia es igual o menor a 90 días.

n) Instrumentos financieros

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. La política empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios y solicita garantías cuando así lo considera, Nota 22.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. En la actualidad este riesgo es limitado debido a que la posición en moneda extranjera neta del Banco es activa, por lo cual el Banco no tendría impactos negativos en caso de una fluctuación en la tasa de cambio de divisas, Nota 4.

Riesgo de mercado

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir.

Riesgo de tasas de interés

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

El Banco analiza periódicamente su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

Riesgo de liquidez

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes, con la finalidad de garantizar un nivel adecuado de liquidez.

Riesgo operacional

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta del BCV incluye principalmente Bs 9.254.043.000 (Bs 4.396.824.000 al 30 de junio de 2013), correspondientes a los saldos de encaje legal, Nota 1.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 la cuenta del BCV incluye Bs 1.001.809.000, correspondientes a los depósitos a la vista mantenidos por el Banco en dicho ente (Bs 2.333.467.000 al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta Efectos de cobro inmediato por Bs 1.020.842.000 (Bs 1.139.359.000 al 30 de junio de 2013) corresponden a las operaciones de cámara de compensación a cargo de BCV y de otros bancos.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003, el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas.

El 8 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.108 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció, a partir del 9 de febrero de 2013, el tipo de cambio único en Bs 6,2842/US\$1 para la compra y en Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1.

En febrero de 2013 la SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por la SUDEBAN; b) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la SUDEBAN, así como los costos y las plusvalías generadas por fusiones; c) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, aprobados por la SUDEBAN. En todo caso, los bancos deben solicitar autorización a la SUDEBAN para la aplicación de los citados beneficios.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene registrado en el patrimonio ganancias cambiarias por Bs 96.954.000, por estos conceptos, que se presentan en el grupo Ajuste al patrimonio, en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente, en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada anteriormente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>		<u>30 de junio de 2013</u>	
	Equivalente en		Equivalente en	
	US\$	Bolívares	US\$	Bolívares
	(Monto en miles)		(Monto en miles)	
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	5.853	36.782	3.842	24.142
Bancos y corresponsales del exterior	8.505	53.450	14.143	88.878
Inversiones en títulos valores (Nota 5)				
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	5.000	31.421	5.000	31.421
Cartera de créditos, netos (Nota 6)				
Cartas de crédito vigentes	31.896	200.440	11.956	70.885
Cartas de crédito vencidas	1.953	8.375	-	-
Intereses y comisiones por cobrar				
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	237	1.491	237	1.491
Otros activos	<u>164</u>	<u>1.033</u>	<u>220</u>	<u>1.380</u>
	<u>53.608</u>	<u>332.992</u>	<u>35.398</u>	<u>218.197</u>
Pasivo				
Captaciones del público (Nota 11)				
Otras obligaciones a la vista	270	1.697	257	1.617
Otros financiamientos obtenidos				
Financiamientos de instituciones financieras del exterior hasta un año	12.000	75.410		

	<u>31 de diciembre de 2013</u>		<u>30 de junio de 2013</u>	
	Equivalente en		Equivalente en	
	US\$	Bolívares	US\$	Bolívares
	(Monto en miles)		(Monto en miles)	
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)				
Aceptaciones en circulación	17.584	110.502	9.624	60.482
Intereses y comisiones por pagar				
Gastos por pagar por financiamientos de instituciones financieras del exterior	8	47	-	-
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)				
Cuentas por pagar	1.943	12.213	2.191	13.766
Partidas por aplicar	<u>8.793</u>	<u>55.255</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>40.598</u>	<u>255.124</u>	<u>12.072</u>	<u>75.865</u>
Posición activa (pasiva) en moneda extranjera	<u>13.010</u>	<u>77.868</u>	<u>23.326</u>	<u>142.332</u>
Límite máximo establecido por el BCV 30% (US\$ enteros)	<u>199.309.544</u>		<u>173.367.000</u>	

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$13.010.000, equivalentes a Bs 77.868.000 (US\$23.326.000, equivalentes a Bs 142.332.000 al 30 de junio de 2013), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$199.309.000 y US\$173.367.000 respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 no incluye los saldos de la inversiones en Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) y Bonos PDVSA 2014, 2015 y 2016, con valor según libros de US\$13.583.000 e intereses por cobrar por US\$247.000 (US\$13.530.000 y US\$242.000, respectivamente, al 30 de junio de 2013), debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco obtuvo ingresos por Bs 9.770.000 (Bs 6.451.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de divisas ante el BCV, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos (Nota 18). Igualmente, el Banco registró ingresos y gastos por Bs 5.338.000 y Bs 1.365.000 por ganancias y pérdidas en cambio, respectivamente (ganancia y pérdida en cambio por Bs 15.292.000 y Bs 363.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013). Los ingresos se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos.

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco obtuvo ingresos por Bs 1.074.000, correspondientes a operaciones como institución bancaria autorizada por el SITME/SICAD (Bs 1.021.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013) que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y a la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	244.074.000	180.615.000
Disponibles para la venta	4.516.347.285	3.643.669.192
Mantenidas hasta su vencimiento	6.749.987.826	5.990.781.546
Disponibilidad restringida	7.705.853	6.297.991
Inversiones en otros títulos valores	<u>3.793.997.090</u>	<u>2.487.517.422</u>
	<u>15.312.112.054</u>	<u>12.308.881.151</u>

a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Colocaciones en BCV, con vencimiento en enero de 2014 (julio de 2013 al 30 de junio de 2013) y rendimientos anuales entre el 6% y 7%	243.372.000	118.665.000
Operaciones de reporto en el BCV, con vencimiento en enero de 2014 (julio de 2013 al 30 de junio de 2013) y rendimiento anual del 6%	<u>702.000</u> <u>244.074.000</u>	<u>61.950.000</u> <u>180.615.000</u>

Estas colocaciones se presentan a su valor nominal, el cual se considera similar a su valor razonable de mercado.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.584.232.000, rendimientos anuales entre el 10,45 % y 18%, y vencimientos entre abril de 2014 y enero de 2025	3.971.725.083	426.106.509	4.397.831.592 (1)
2) Participaciones en empresas privadas no financieras del país Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas, SOGATUR, S.A. 42.028 acciones, con valor nominal de Bs 1.800 cada una con un porcentaje de participación accionaria del 3,2%	75.650.400	-	75.650.400 (1)
3) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.600, rendimientos anuales entre el 5,25% y 9,13% y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	42.442.538	415.679	42.858.217 (1)
4) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,13%, y vencimientos entre octubre de 2014 y 2016	4.553	1.368	5.921 (1)
5) Participaciones en otras instituciones no financieras del país Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas, SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	<u>1.155</u> <u>4.089.823.729</u>	<u>-</u> <u>426.523.556</u>	<u>1.155</u> (2) <u>4.516.347.285</u>

	30 de junio de 2013		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.130.420.000, rendimientos anuales entre el 10,74 % y 18%, y vencimientos entre abril de 2014 y marzo de 2022	3.258.145.435	342.891.764	3.601.037.199 (1)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.780.500, rendimientos anuales entre el 5,25% y 9,13% y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	42.324.112	300.622	42.624.734 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,13%, y vencimientos entre octubre de 2014 y 2016	4.553	1.551	6.104 (1)
4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas, SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	<u>1.155</u> <u>3.300.475.255</u>	<u>-</u> <u>343.193.937</u>	<u>1.155</u> (2) <u>3.643.669.192</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presentan a su costo de adquisición, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Entre tres y seis meses	76.080.707	78.587.360	-	-
Entre seis meses y un año	85.836.822	84.184.903	55.660.707	63.032.469
Entre uno y cinco años	1.572.362.028	1.741.009.809	2.277.719.939	2.507.078.064
Entre cinco años y diez años	1.163.400.679	1.334.766.158	967.093.454	1.073.557.504
Sin vencimiento	<u>1.192.143.493</u>	<u>1.277.799.055</u>	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>
	<u>4.089.823.729</u>	<u>4.516.347.285</u>	<u>3.300.475.255</u>	<u>3.643.669.192</u>

Según la Resolución N° 093 con fecha 15 de octubre de 2013, emanado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y publicado en la Gaceta Oficial N° 40.274 con fecha 17 de octubre de 2013, se instruye a las instituciones financieras a la compra de las acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR), las cuales serán imputadas como parte del cumplimiento de la cartera del sector turismo. Dichas acciones serán contabilizadas en la sub cuenta 12217 según instrucciones de la SUDEBAN, según Circular del día 26 de diciembre de 2013, de acuerdo con las atribuciones previstas en el Artículo N° 78 y en los numerales 14 y 19 del Artículo N° 172 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco aportó Bs 75.650.400 para la compra de dichas acciones.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco vendió inversiones disponibles para la venta por Bs 1.719.018.000 (Bs 1.035.816.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), y registró ganancias y pérdidas producto de las ventas por Bs 211.437.000 y Bs 14.772, respectivamente, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 18) y Otros gastos operativos (Nota 20) (ganancias y pérdidas de Bs 29.536.000 y Bs 14.700, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

A continuación se indica la composición de la cuenta Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

	31 de diciembre de 2012		
	Ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2013	Ganancia o pérdida no realizada	Ganancia o pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	342.891.764	83.214.745	426.106.509
En moneda extranjera	300.622	115.057	415.679
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	1.551	(183)	1.368
	<u>343.193.937</u>	<u>83.329.619</u>	<u>426.523.556</u>
	30 de junio de 2013		
	Ganancia o pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2012	Ganancia o pérdida no realizada	Ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2013
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	377.490.066	(34.598.302)	342.891.764
En moneda extranjera	181.007	119.615	300.622
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	1.493	58	1.551
	<u>377.672.566</u>	<u>(34.478.629)</u>	<u>343.193.937</u>

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 30.000.000, rendimiento anual del 0% y vencimiento marzo de 2014	29.954.592	29.985.390 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.865.067.000, rendimientos anuales entre el 10,47% y 18%, y vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2023	4.602.719.646	4.768.323.067 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por FONDEN, con valor nominal de Bs 330.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre abril de 2015 y 2017	341.138.005	336.201.409 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por PDVSA, con valor nominal de Bs 80.630.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre julio de 2015 y 2017	81.278.137	82.013.844 (1)
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con valor nominal de Bs 1.620.982.000, interés anual del 3,75% y vencimiento entre mayo de 2015 y 2016, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	1.620.982.038	1.620.982.038 (2)

	31 de diciembre de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.000, rendimiento anual del 7,12% y vencimiento en marzo de 2015	42.494.408	42.393.093 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país		
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 4)	31.421.000	28.750.215 (1)
	<u>6.749.987.826</u>	<u>6.908.649.056</u>
	30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	

1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional

Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.293.512.000, rendimientos anuales entre el 10,83% y 18%, y vencimientos entre octubre de 2013 y enero de 2023	3.870.646.721	3.765.778.293 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por FONDEN, con valor nominal de Bs 330.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre abril de 2015 y 2017	343.905.343	336.388.086 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por PDVSA, con valor nominal de Bs 80.630.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre julio de 2015 y 2017	81.430.953	82.104.191 (1)
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con valor nominal de Bs 1.620.982.000, interés anual del 3,75% y vencimiento entre mayo de 2015 y 2016, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	1.620.982.038	1.620.982.038 (2)

2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera

Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.000, rendimiento anual del 7,13% y vencimiento en marzo de 2015	42.395.491	43.523.113 (1)
--	------------	----------------

3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país

Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 4)	31.421.000	31.263.895 (1)
	<u>5.990.781.546</u>	<u>5.880.039.616</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) No se dispone del valor razonable de mercado, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco registró ganancias y pérdidas, producto de la amortización de descuentos y primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs 441.000 y Bs 40.968.000, respectivamente (Bs 541.000 y Bs 33.793.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco adquirió Bs 1.273.453.000, en certificados denominados Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con vencimiento en mayo de 2016 y rendimiento anual del 3,75%. Dichas inversiones se deducirán de la posición del encaje resultante, con base en lo establecido por el BCV en la Resolución N° 13-04-01 de fecha de 26 de abril de 2013.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	33.827.453	33.989.242	189.884.557	201.548.491
Entre seis meses y un año	-	-	3.798.897	3.828.053
Entre uno y diez años	<u>6.716.160.373</u>	<u>6.874.659.814</u>	<u>5.797.098.092</u>	<u>5.674.663.072</u>
	<u>6.749.987.826</u>	<u>6.908.649.056</u>	<u>5.990.781.546</u>	<u>5.880.039.616</u>

d) Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras		
Fideicomiso mantenido en Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe), con rendimiento anual del 11,29% (17,29% al 30 de junio de 2013) (Notas 1 y 23)	<u>7.705.853</u>	<u>6.297.991</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco efectuó ventas de inversiones en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en divisas por Bs 76.885.000, registrando ganancias por Bs 2.556.000, producto de la intermediación para venta de títulos adquiridos por los clientes a través del SITME, los cuales de acuerdo con la normativa vigente deben ser ofrecidos en los mercados internacionales para atender los gastos en divisas para los cuales fueron solicitados, y se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 18.

Mediante la Gaceta Oficial N° 40.102 del 13 de febrero de 2013, el BCV informa que, a partir del 9 de febrero de 2013, no se procesarán posturas de venta ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del SITME.

e) Inversiones en otros títulos valores

Las inversiones en otros títulos valores comprenden lo siguiente:

	Costo	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
1) Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras		
Certificado de Participación emitido por BANDES, con valor nominal de Bs 463.312.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	463.312.000	463.312.000 (1)
2) Otras obligaciones		
Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 3.097.485.000 (Bs 1.791.005.000 al 30 de junio de 2013), interés anual del 4,66% y vencimientos entre junio de 2020 y diciembre de 2021 (en junio de 2020 y marzo de 2021 al 30 de junio de 2013)	3.097.485.090	1.791.005.422 (1)
Valores Hipotecarios Especiales emitidos por BANAVIH, con valor nominal de Bs 233.200.000, interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	<u>233.200.000</u>	<u>233.200.000 (1)</u>
	<u>3.793.997.090</u>	<u>2.487.517.422</u>

(1) No se dispone del valor razonable y se presenta a su valor nominal, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Circular N° SIB-GGR-GNP-32891 de fecha 14 de octubre de 2011, las instituciones bancarias que hayan adquirido certificados de participación emitidos por BANDES podrán canjearlos antes de su fecha de vencimiento, sólo con el BCV y para operaciones de liquidez y asistencia crediticia.

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco cumplió con la transferencia al Órgano Superior de Vivienda y Hábitat para el cumplimiento de la cartera hipotecaria para la construcción de vivienda, establecida en la Resolución N° 16 emitida por el Ministerio Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante la adquisición de Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidas por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 1.995.309.000 (Bs 997.655.000 al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco adquirió Bs 308.825.000 en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidas por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. y se comprometió a adquirir Bs 541.175.000 durante enero y febrero de 2014 (Nota 21), de acuerdo a la Resolución N° 151 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y otras entidades oficiales, que representan el 99,95%, de su cartera de inversión en títulos valores (99,95% al 30 de junio de 2013).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2013				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	Litigio	Total
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	9.026.777.101	176.852	38.867.350	7.472.143	9.073.293.446
Agropecuaria	4.732.404.614	73.528.976	7.848.263	125.000	4.813.906.853
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	5.896.332.640	223.999	30.636.661	4.432.222	5.931.625.522
Construcción	4.524.557.566	-	5.985.592	14.600.000	4.545.143.158
Tarjetas de crédito	4.799.608.164	-	7.071.686	-	4.806.679.850
Industria manufacturera	2.375.089.883	5.336.167	4.808.056	-	2.385.234.106
Servicios comunales, sociales y personales	2.362.424.659	215.627	13.565.486	4.242.778	2.380.448.550
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad gas y agua	2.229.656.756	-	15.952.625	1.500.000	2.247.109.381
Explotación de minas e hidrocarburos	120.161.897	-	805.714	-	120.967.611
Adquisición de vehículos	179.367.802	-	782.563	-	180.150.365
Otros	1.939.903.986	-	10.239.574	-	1.950.143.560
	38.186.285.068	79.481.621	136.563.570	32.372.143	38.434.702.402
Provisión para contingencias	(488.915.160)	(9.665.572)	(37.828.898)	(19.636.012)	(556.045.642)
	<u>37.697.369.908</u>	<u>69.816.049</u>	<u>98.734.672</u>	<u>12.736.131</u>	<u>37.878.656.760</u>
Por tipo de garantía					
Sin garantía	17.186.469.251	5.679.164	68.212.394	26.452.906	17.286.813.715
Aval	16.956.276.095	-	-	-	16.956.276.095
Hipotecaria					
Inmobiliaria	926.401.826	15.795.596	21.635.694	-	963.833.116
Mobiliaria	562.802.225	447.240	1.573.395	-	564.822.860
Fianza	850.067.089	526.000	11.930.276	833.333	863.356.698
Documentos mercantiles	872.098.682	147.462	2.498.529	2.605.716	877.350.389
Prenda sin desplazamiento	12.144.167	-	-	-	12.144.167
Prendaria	30.480.761	-	-	-	30.480.761
Otro tipo de garantía	789.544.972	56.886.159	30.713.282	2.480.188	879.624.601
	<u>38.186.285.068</u>	<u>79.481.621</u>	<u>136.563.570</u>	<u>32.372.143</u>	<u>38.434.702.402</u>
Por vencimiento					
Hasta un mes	7.657.016.426	-	136.563.570	32.372.143	7.825.952.139
Entre un mes y dos meses	384.909.721	-	-	-	384.909.721
Entre dos meses y tres meses	442.619.794	437.000	-	-	443.056.794
Entre tres meses y seis meses	2.247.715.110	624.092	-	-	2.248.339.202
Entre seis meses y un año	6.518.800.682	5.636.946	-	-	6.524.437.628
Mayor a un año	20.935.223.335	72.783.583	-	-	21.008.006.918
	<u>38.186.285.068</u>	<u>79.481.621</u>	<u>136.563.570</u>	<u>32.372.143</u>	<u>38.434.702.402</u>
30 de junio de 2013					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	Litigio	Total
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	6.051.859.883	653.935	21.574.161	2.749.541	6.076.837.520
Agropecuaria	3.883.923.513	117.853.179	15.408.327	2.057.054	4.019.242.073
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	4.402.920.321	2.627.805	21.124.903	-	4.426.673.029
Construcción	3.015.783.704	405.556	3.634.146	5.529.167	3.025.352.573
Tarjetas de crédito	3.720.188.641	-	6.523.542	-	3.726.712.183
Industria manufacturera	1.867.953.295	875.000	4.888.956	-	1.873.717.251
Servicios comunales, sociales y personales	1.835.222.429	-	10.832.842	4.033.333	1.850.088.604
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad gas y agua	1.684.711.513	-	5.661.786	-	1.690.373.299
Explotación de minas e hidrocarburos	130.088.432	-	1.081.166	-	131.169.598
Adquisición de vehículos	142.479.354	-	750.092	-	143.229.446
Otros	1.734.551.388	111.667	12.988.487	124.723	1.747.776.265
	28.469.682.473	122.527.142	104.468.408	14.493.818	28.711.171.841
Provisión para contingencias	(381.579.533)	(12.575.085)	(36.387.922)	(10.614.651)	(441.157.191)
	<u>28.088.102.940</u>	<u>109.952.057</u>	<u>68.080.486</u>	<u>3.879.167</u>	<u>28.270.014.650</u>
Por tipo de garantía					
Sin garantía	13.446.577.542	25.869.510	30.018.464	9.217.629	13.511.683.145
Aval	12.709.011.904	-	-	-	12.709.011.904
Hipotecaria					
Inmobiliaria	137.036.186	15.795.597	42.128.727	-	194.960.510
Mobiliaria	533.895.524	976.727	1.564.752	-	536.437.003
Fianza	431.406.424	1.245.935	5.065.875	3.529.167	441.247.401
Documentos mercantiles	346.677.915	-	1.525.355	406.635	348.609.905
Prenda sin desplazamiento	10.632.250	-	-	140.387	10.772.637
Prendaria	15.641.015	-	-	-	15.641.015
Otro tipo de garantía	838.803.713	78.639.373	24.165.235	1.200.000	942.808.321
	<u>28.469.682.473</u>	<u>122.527.142</u>	<u>104.468.408</u>	<u>14.493.818</u>	<u>28.711.171.841</u>
Por vencimiento					
Hasta un mes	5.761.933.711	17.250.724	104.468.408	14.493.818	5.898.146.661
Entre un mes y dos meses	372.680.617	-	-	-	372.680.617
Entre dos meses y tres meses	502.838.397	1.382.192	-	-	504.220.589
Entre tres meses y seis meses	1.526.679.336	1.450.978	-	-	1.528.130.314
Entre seis meses y un año	5.638.802.528	2.186.663	-	-	5.640.989.191
Mayor a un año	14.666.747.884	100.256.585	-	-	14.767.004.469
	<u>28.469.682.473</u>	<u>122.527.142</u>	<u>104.468.408</u>	<u>14.493.818</u>	<u>28.711.171.841</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Plazo fijo	24.846.843.099	18.545.216.513
Créditos en cuotas	8.223.157.967	6.344.328.607
Créditos al consumo	5.133.440.657	3.726.712.182
Cartas de crédito	208.815.114	70.885.145
Facturas y descuentos	19.733.962	23.492.753
Arrendamientos financieros	-	400.961
Créditos en cuenta corriente	2.711.603	135.680
	<u>38.434.702.402</u>	<u>28.711.171.841</u>
Provisión para cartera de crédito	(556.045.642)	(441.157.191)
	<u>37.878.656.760</u>	<u>28.270.014.650</u>

El Banco mantiene provisiones para la cartera de créditos conforme a los requerimientos mínimos establecidos por la SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para la cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo inicio del semestre	441.157.191	359.477.645
Más		
Provisión del semestre	211.655.575	120.659.844
Reclasificación de provisión de acumulaciones y otros pasivos	(2.830.211)	(2.279.255)
Menos		
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(93.936.913)	(36.701.043)
Saldo al final del semestre	<u>556.045.642</u>	<u>441.157.191</u>

Al 31 de diciembre de 2013 los préstamos (vencidos o en litigio) sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 168.936.000 (Bs 118.962.000 al 30 de junio de 2013). Los rendimientos por cobrar por estos préstamos de Bs 7.881.000 se incluyen en el grupo Cuentas de orden, sin afectar los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 (Bs 12.702.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013). Asimismo, los ingresos financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 incluyen Bs 37.506.000 (Bs 11.596.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en el grupo Cuentas de orden en semestres anteriores.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, se registraron como incobrables créditos por Bs 93.937.000 (Bs 36.701.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), con cargo a la provisión para cartera de créditos. Adicionalmente, el Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores, registrándose un ingreso por este concepto de Bs 46.886.000 (Bs 7.341.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), los cuales se incluyen en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 4.813.907.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 422.416.000 (Nota 5-c), que representan el 27,69% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	2.626.892.916	54,57	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	801.940.454	16,66	10,5 máximo
	Comercialización	355.862.663	7,39	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	450.915.872	9,37	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	534.072.593	11,09	4,5 máximo
	Comercialización	44.222.355	0,92	4,5 máximo
	Total cartera agrícola	<u>4.813.906.853</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

Al 30 de junio de 2013 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 4.019.242.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 425.336.000 (Nota 5-c), que representan el 23,5% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	2.353.593.424	58,56	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	704.359.953	17,52	10,5 máximo
	Comercialización	293.466.747	7,30	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	231.875.220	5,77	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	383.618.889	9,54	4,5 máximo
	Comercialización	52.327.840	1,31	4,5 máximo
	Total cartera agrícola	<u>4.019.242.073</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene Bs 1.375.098.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 28,57% del total de la cartera de créditos agrícola (Bs 453.716.000, que representan un 10,21% del total de la cartera de créditos agrícola, al 30 de junio de 2013).

De igual forma, al 31 de diciembre de 2013 la cartera de créditos está conformada por 1.533 deudores (1.484 deudores al 30 de junio de 2013). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, fueron otorgados 978 créditos (1.025 créditos en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 1.735.064.000, que representan el 6,04% de su cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2013 (Bs 1.300.340.000, que representan el 5,59% de su cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2013). De igual forma, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, la cartera de créditos está conformada por 5.275 deudores y fueron otorgados 1.880 créditos (4.820 deudores y 1.862 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Al 31 de diciembre de 2013 la cartera de créditos hipotecaria del Banco alcanzó Bs 4.381.765.000, lo que equivale al 18,84% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (Bs 2.126.415.000 al 30 de junio de 2013, lo que equivale a 9,14% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 5.416 deudores y fueron otorgados 836 créditos en el semestre (4.912 deudores y 655 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo en bolívares	Mantenido %	Requerido %
	Desde tres hasta seis salarios mínimos		135.108.991	0,58	1,77
	Desde seis hasta ocho salarios mínimos		101.804.668	0,44	1,55
	Desde ocho hasta quince salarios mínimos		203.821.239	0,88	1,10
	Transferencia Fondos Resolución N° 151		<u>625.332.847</u>	<u>2,69</u>	<u>-</u>
	Total construcción de viviendas		<u>3.061.377.140</u>	<u>13,16</u>	<u>13,00</u>
Adquisición de vivienda principal	Hasta seis salarios mínimos	Nuevas	470.262.548	2,02	3,36
	Hasta seis salarios mínimos	Usadas	175.659.753	0,76	0,84
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Nuevas	189.406.362	0,81	0,81
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Usadas	<u>252.872.815</u>	<u>1,09</u>	<u>0,99</u>
	Total adquisición de vivienda principal		<u>1.088.201.478</u>	<u>4,68</u>	<u>6,00</u>
Mejoras de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		4.767.023	0,02	0,45
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		762.133	-	0,30
Ampliación de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		1.990.233	0,01	0,25
	Transferencia Fondos Resolución N° 151		<u>224.667.153</u>	<u>0,97</u>	<u>-</u>
	Total mejoras y autoconstrucción de vivienda principal		<u>232.186.542</u>	<u>1,00</u>	<u>1,00</u>
	Total cartera hipotecaria		<u>4.381.765.160</u>	<u>18,84</u>	<u>20,00</u>

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante la Resolución N° 16 de fecha 13 de febrero de 2013, el Banco transfirió Bs 1.995.309.000 para el cumplimiento de la cartera hipotecaria para la construcción de vivienda mediante la adquisición de Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. (Bs 997.655.000 al 30 de junio de 2013), Nota 5.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 151 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, el Banco transferirá Bs 850.000.000 al Organo Superior de Vivienda y Hábitat para el cumplimiento de los renglones de construcción, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal mediante la adquisición de Bs 308.825.000 en Valores Bolivianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. (Nota 5) y el establecimiento del compromiso de adquisición de Bs 541.175.000 durante enero y febrero de 2014 de los mencionados valores (Nota 21). La adquisición de los títulos emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A. serán utilizados para financiar proyectos de vivienda para el 2013 y 2014, y constituyen un mecanismo para el cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para el ejercicio 2013.

Igualmente, la Resolución N° 151, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establece que las instituciones bancarias deberán transferir los recursos disponibles del segmento de adquisición de vivienda principal en el mercado primario al segmento de adquisición de vivienda principal en el mercado secundario, por lo cual el Banco al 31 de diciembre de 2013 transfirió Bs 145.471.000 por este concepto, estableciendo como nuevos porcentajes requeridos: a) mercado primario en 0,81% (anteriormente 1,44%), y el mercado secundario en 1,09% (anteriormente 0,36%).

Ley Orgánica de Turismo

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 777.181.000, que representan el 4,11% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011. El Banco adquirió por mandato del Ministerio del Poder Popular para el Turismo 42.028 acciones, representando un total de Bs 75.650.400, no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas, pertenecientes a SOGATUR, S.A., las cuales fueron incorporadas en la cartera de turismo, Nota 5:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	17.591.736	0,09	1,60
B	Mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.	78.328.866	0,42	1,40
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	605.609.985	3,20	1,00
	Acciones SOGATUR, S.A.	<u>75.650.400</u>	<u>0,40</u>	<u>-</u>
Total cartera de turismo		<u>777.180.987</u>	<u>4,11</u>	<u>4,00</u>

Al 30 de junio de 2013 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 403.027.000, que representan el 2,13% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 110.099.000 (Nota 2), distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	5.151.353	0,03	0,80
B	Mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.	35.353.292	0,19	0,70
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	<u>362.522.152</u>	<u>1,91</u>	<u>0,50</u>
		<u>403.026.797</u>	<u>2,13</u>	<u>2,00</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la cartera de créditos al sector turismo está conformada por 30 deudores y fueron otorgados 36 créditos en el semestre (26 deudores y 20 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

Créditos al Sector Manufactura

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco ha otorgado créditos al sector manufactura por Bs 2.385.234.000, que representan el 10,26% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (Bs 1.873.717.000, que representan el 8,06% del saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012, para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013). Según la Resolución N° 0012, publicada en la Gaceta N° 40.195 del 25 de junio de 2013, se establece que deben ajustarse los parámetros para el financiamiento a las operaciones de carácter manufacturero, como se detalla a continuación:

Sector a financiar	Saldo en bolívares	Porcentaje	
		Mantenido	Requerido
Sector estratégico	2.005.559.669	86,24	60,00
Financiero Pymis	752.011.884	32,34	40,00

Al 31 de diciembre de 2013 la cartera de créditos de manufactura, destinada para el financiamiento de pequeñas y medianas industrias (Financiero Pymis), incluye Bs 574.530.000, que de acuerdo con la Resolución Conjunta N° 0012 de fecha 25 de junio de 2013, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Industrias y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, también computan dentro de la cartera de manufactura destinada a los sectores estratégicos de desarrollo, los cuales representa un 76,40% del total de financiamiento al mencionado sector.

De igual forma, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, la cartera de créditos está conformada por 696 deudores y fueron otorgados 618 créditos (635 deudores y 554 créditos otorgados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	1.045.671	537.334
Disponibles para la venta	111.480.392	83.839.867
Mantenidas hasta su vencimiento	102.847.562	89.075.949
En otros títulos valores	<u>39.412.615</u>	<u>21.211.694</u>
	<u>254.786.240</u>	<u>194.664.844</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	386.959.942	241.752.797
Créditos reestructurados	2.874.898	2.095.373
Créditos vencidos	3.527.813	4.017.712
Créditos en litigio	<u>907.459</u>	<u>1.057.393</u>
	<u>394.270.112</u>	<u>248.923.275</u>
Comisiones por cobrar		
Por fideicomiso	<u>1.313.081</u>	<u>1.103.174</u>
	650.369.433	444.691.293
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(9.423.854)</u>	<u>(9.437.857)</u>
	<u>640.945.579</u>	<u>435.253.436</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para los intereses y comisiones por cobrar:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Saldo inicio del semestre	9.437.857	8.008.633
Más		
Reclasificación de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	2.830.211	2.279.255
Menos		
Castigo por rendimientos por cobrar	<u>(2.844.214)</u>	<u>(850.031)</u>
Saldo al final del semestre (Nota 6)	<u>9.423.854</u>	<u>9.437.857</u>

8. Bienes Realizables

Los bienes realizables al 30 de junio de 2013 comprenden lo siguiente:

	(En bolívares)
Bienes recibidos en pago	
Inmuebles recibidos en pago	5.375.852
Apartado para bienes realizables	<u>(3.021.262)</u>
	<u>2.354.590</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco realizó la venta de bienes muebles e inmuebles recibidos como dación de pago, los cuales mantenían un valor contable de Bs 2.757.000 (Bs 1.165.000 en el semestre finalizado el 30 de junio 2013), registrando una ganancia de Bs 7.721.000 (Bs 1.344.000 para el semestre finalizado al 30 de junio 2013). Durante el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2013, el Banco incorporó a los bienes de uso un inmueble recibido como dación de pago que mantenía un valor contable de Bs 564.000. Dicha incorporación fue notificada a la SUDEBAN mediante comunicación de fecha 17 de diciembre de 2013.

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el apartado para bienes realizables y su mantenimiento generó un gasto de Bs 586.000 y Bs 960.000, respectivamente.

9. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013			30 de junio de 2013		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Edificaciones e instalaciones	285.560.383	(53.216.825)	232.343.558	262.417.404	(43.690.445)	218.726.959
Mobiliario y equipos	502.186.938	(177.070.525)	325.116.413	401.302.721	(132.601.043)	268.701.678
Equipos de transporte	<u>2.150.108</u>	<u>(1.506.775)</u>	<u>643.333</u>	<u>2.150.108</u>	<u>(1.382.231)</u>	<u>767.877</u>
	789.897.429	(231.794.125)	558.103.304	665.870.233	(177.673.719)	488.196.514
Terrenos	1.120.120	-	1.120.120	1.120.120	-	1.120.120
Obras en ejecución	<u>41.026.617</u>	<u>-</u>	<u>41.026.617</u>	<u>13.703.679</u>	<u>-</u>	<u>13.703.679</u>
	<u>832.044.166</u>	<u>(231.794.125)</u>	<u>600.250.041</u>	<u>680.694.032</u>	<u>(177.673.719)</u>	<u>503.020.313</u>

Las obras en ejecución corresponden principalmente a remodelaciones que se están efectuando en la red de agencias. En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, se capitalizaron en la cuenta Edificaciones e instalaciones Bs 27.672.000 (Bs 12.342.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco efectuó una inversión de Bs 92.796.000 y Bs 138.362.000, respectivamente, relacionados principalmente con proyectos de ampliación de la plataforma tecnológica y mejoras a los equipos de la sede central y red de agencias, los cuales se incluyen en la cuenta Mobiliario y equipos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre del 2013, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 58.460.000 (Bs 40.295.000 en el semestre finalizado al 30 de junio de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 19.

A continuación se indican las vidas útiles originales de los bienes de uso, por tipo de bien:

Descripción	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4

10. Otros Activos

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Valor de origen de licencias compradas, netas de amortización acumulada por Bs 26.358.000 (Bs 19.029.000 al 30 de junio de 2013)	47.830.087	33.720.149
Software, neto de amortización acumulada por unos Bs 4.741.000 (Bs 4.136.300 al 30 de junio de 2013)	4.989.992	5.500.866
Mejoras a propiedades alquiladas, netas de amortización acumulada por Bs 3.296.000 (Bs 6.414.000 al 30 de junio de 2013)	8.931.345	5.417.928
Gastos por proyecto de incorporación del Chip, netos de amortización por Bs 1.064.000 (Bs 887.000 al 30 de junio de 2013)	1.064.000	1.241.333
Otros gastos diferidos, netos de amortización acumulada por Bs 2.578.000 (Bs 2.603.000 al 30 de junio de 2013)	<u>1.547.072</u>	<u>2.071.083</u>
Van	64.362.496	47.951.359

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Vienen	64.362.496	47.951.359
Otros		
Anticipo a proveedores	187.196.030	87.500.194
Compensación Suiche 7B	28.507.780	12.383.930
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica y otros pagados por anticipado	23.582.642	11.808.897
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	21.297.991	24.667.256
Compensación - tarjetas de crédito	18.160.678	8.933.237
Seguros pagados por anticipado	11.704.156	15.143.650
Existencia de papelería y efectos varios	6.033.064	2.779.298
Depósitos en garantía	5.349.685	7.497.924
Otros gastos pagados por anticipado	2.801.916	11.703.830
Impuestos pagados por anticipado	924.446	1.311.987
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	812.726	382.653
Suscripciones pagadas por anticipado	278.900	242.487
Bienes diversos	174.489	174.488
Partidas por aplicar	34.290	18.750
Varias	<u>3.586.973</u>	<u>2.736.368</u>
	374.808.262	235.236.308
Provisión para otros activos	<u>(2.117.200)</u>	<u>(317.417)</u>
	<u>372.691.062</u>	<u>234.918.891</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco registró gastos de amortización de otros activos por Bs 11.448.000 (Bs 9.485.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 19.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la compensación de tarjetas de crédito incluye saldos pendientes por cobrar a los clientes de operaciones con las franquicias VISA y Mastercard.

Al 31 de diciembre de 2013 los anticipos a proveedores incluyen Bs 140.816.000, correspondientes a desembolsos efectuados para desarrollos de proyectos tecnológicos y compra de equipos de oficina para la red de agencias (Bs 86.000.000 al 30 de junio de 2013).

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de reconversión monetaria, generaron un gasto de amortización del semestre finalizado el 30 de junio de 2013 por Bs 380.000.

Los gastos amortizables al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, provenientes del proceso de incorporación del chip ascienden a Bs 2.128.000 y su plazo de amortización es de 6 años. El gasto de amortización de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluye Bs 177.000, correspondiente a la amortización por estos conceptos.

A continuación se indica el movimiento de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	317.417	1.125.321
Más: Provisión del semestre	9.400.000	3.750.000
Menos: Débitos por partidas irre recuperables	<u>(7.600.217)</u>	<u>(4.557.904)</u>
Saldo al final del semestre	<u>2.117.200</u>	<u>317.417</u>

11. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	18.469.772.162	12.194.345.306
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 1% y 3% (1% y 6% al 30 de junio de 2013)	18.904.444.449	13.274.896.643
Depósitos y certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 1% y 10% (1% y 9,25% al 30 de junio de 2013)	<u>15.478.009.755</u>	<u>13.890.532.819(1)</u>
Van	<u>52.852.226.366</u>	<u>39.359.774.768</u>

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Vienen	52.852.226.366	39.359.774.768
Otras obligaciones a la vista		
Cheques de gerencia vendidos	559.992.169	536.272.311
Depósitos en garantía por cartas de crédito	138.032.374	71.318.270
Obligaciones por fideicomiso (Nota 21)	244.450.301	35.760.770
Cobranzas por reembolsar	8.159	8.159
Otras, incluye US\$270.000 (US\$257.000 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	97.320.533	54.600.432
	<u>1.039.803.536</u>	<u>697.959.942</u>
Cuentas de ahorro, con intereses anuales entre el 12,5% y 16% (12,5% al 30 de junio de 2013)	7.154.830.171	5.264.293.213
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%.		
Hasta 30 días	-	365.739
De 31 a 60 días	366.817	500
De 91 a 180 días	-	11.666
	<u>366.817</u>	<u>377.905</u>
Derechos y participaciones sobre títulos valores		
Derechos y participaciones sobre títulos valores cedidos al público, con interés anual del 14,5% y vencimiento en enero de 2014 (vencimiento en julio de 2013, al 30 de junio de 2013)	100.000	100.000
	<u>61.047.326.890</u>	<u>45.322.505.828</u>

(1) Reclasificado para fines comparativos.

Mediante la Resolución N° 171.13 de fecha 5 de noviembre 2013, se establece el cambio del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, estableciendo nuevas cuentas contables para el registro de los certificados de depósitos a la vista.

Los depósitos de entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Certificado de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 3% y 4,50% (1% y 9,25% al 30 de junio de 2013)	427.075.604	1.576.519.292
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre 1% y 3% (1% y 6% al 30 de junio 2013)	547.772.855	634.362.676
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	13.059.692	286.258
	<u>987.908.151</u>	<u>2.211.168.226</u>

12. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las obligaciones con el BANAVIH comprenden depósitos a la vista por Bs 687.

13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista en instituciones financieras	6.902.380	5.977.935
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Financiamiento con Bancaribe Curacao, con valor nominal de US\$7.000.000, interés anual del 2,91% y vencimiento en enero de 2014	43.989.400	-
Financiamiento con Commerce Bank, con valor nominal de US\$5.000.000, interés anual del 2,89% y vencimiento en enero de 2014	31.421.000	-
	<u>82.312.780</u>	<u>5.977.935</u>

14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas, sobre las cuales el Banco cobra una comisión entre el 0,5% y 1,25%, Notas 4 y 22.

15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Depósitos y certificados a la vista	24.050.993	22.713.842 (1)
Obligaciones a la vista	1.586.533	1.455.915
Depósitos a plazo	1.041	2.381
Derechos y participaciones sobre títulos valores	242	201
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Obligaciones con instituciones financieras en el exterior	47.185	-
	<u>25.685.994</u>	<u>24.172.339</u>

(1) Reclasificado para fines comparativos.

Mediante la Resolución N° 171.13 de fecha 5 de noviembre 2013, se establece el cambio del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, estableciendo nuevas cuentas contables para el registro de los gastos por pagar correspondientes a los certificados de depósitos a la vista.

16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos financieros diferidos (Nota 2-i)	255.115.332	152.909.096
Partidas por aplicar	179.186.666	87.596.899
Provision para impuestos (Nota 17)	87.157.145	146.971.211
Retenciones por pagar	83.686.610	50.238.292
Provisión para Indemnizaciones laborales (Nota 2-h)	73.729.772	64.900.662
Cuentas por pagar en moneda nacional	49.281.453	41.503.360
Provisión para otros pasivos laborales	34.049.295	30.833.311
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1)	30.743.397	13.082.112
Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas (Nota 1)	29.713.971	14.846.502
Provisión para retroactividad de prestaciones sociales según la LOTT (Nota 2-h)	22.765.660	18.750.002
Provisión para impuestos a las actividades económicas	22.680.255	12.567.773
Provisión para Fondo Nacional Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	22.532.735	7.685.782
Provisiones para contingencias y otros (Nota 27)	19.516.511	16.656.034
Provisión para gastos administrativos	16.720.721	11.807.530
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalente a US\$1.943.491 (US\$2.190.522 al 31 de junio de 2013) (Nota 4)	12.213.289	13.765.681
Dividendos por pagar (Nota 23)	3.588.883	421.448.483
Otros	2.210.386	758.363
Provisiones para créditos contingentes (Nota 21)	1.530.400	1.530.400
Utilidades por pagar	-	43.521.833
	<u>946.422.481</u>	<u>1.151.373.326</u>

Las partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito, que serán regularizadas en su mayoría los primeros días de enero de 2014 (los primeros días de julio de 2013, al 30 de junio de 2013).

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros; las mismas serán enteradas los primeros días de enero de 2014 (los primeros días de julio de 2013 para las retenciones por pagar al 30 de junio de 2013).

Los dividendos por pagar corresponden a dividendos decretados y no reclamados por los accionistas. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, se efectuó el pago de dividendos de Bs 971.535.000 (Bs 207.000.000 al 30 de junio de 2013).

17. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, el Banco ha estimado un enriquecimiento neto gravable de Bs 667.537.134 (Bs 744.397.000 para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012). Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan los intereses no gravables devengados por títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, el efecto neto del reajuste regular por exposición a la inflación, y las provisiones y apartados que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos posteriores.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto de impuesto basado en la utilidad financiera y el gasto según la ganancia fiscal:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u>	<u>34%</u>
	Año finalizado el 31 de diciembre de 2013	Año finalizado el 30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Gasto teórico de impuesto basado en la utilidad financiera	959.715.038	549.646.738
Diferencia entre el gasto del impuesto contable y el gasto de impuesto fiscal		
Efecto del reajuste regular por inflación	(408.531.441)	(109.161.913)
Intereses, primas y descuentos sobre inversiones no gravables	(398.559.213)	(243.224.177)
Provisiones no deducibles		
Carta de créditos, neta	67.314.295	39.711.880
Otras provisiones y acumulaciones, netas	1.734.462	(5.750.051)
Gastos acumulados y contribuciones por pagar	14.805.995	11.468.938
Otras	<u>(8.029.136)</u>	<u>15.108.585</u>
Gasto de impuesto	228.450.000	257.800.000
Impuesto diferido	<u>(3.369.265)</u>	<u>(8.879.242)</u>
Apartado de impuesto	<u>225.080.735</u>	<u>248.920.758</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la provisión para impuestos se presenta neta de la porción estimada de impuesto sobre la renta pagada durante los respectivos semestres.

b) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido está conformado principalmente por los siguientes efectos de diferencias temporales de impuesto:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Provisión para cartera de créditos de alto riesgo e irrecuperables	6.131.123	7.137.953
Otros activos	167.843	173.017
Acumulaciones y otros pasivos	10.812.745	13.250.498
Diferencia entre la base fiscal y la base contable de bienes de uso y gastos diferidos	<u>4.186.280</u>	<u>4.105.788</u>
Total activo	<u>21.297.991</u>	<u>24.667.256</u>

El Banco no ha identificado cambios importantes en su estimación del impuesto diferido en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 con respecto a los semestres anteriores.

18. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios financieros	220.506.865	147.973.699
Ganancia por venta y elaboración de inversiones en títulos valores (Nota 5)	211.878.798	32.633.083
Comisión por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas con el BCV (Nota 4)	9.770.408	6.451.171
Comisiones por fideicomisos (Nota 21)	6.762.238	5.674.079
Otros ingresos por diferenciales cambiarios (Nota 4)	5.337.987	15.291.903
Comisiones por operaciones como institución bancaria autorizada SITME/SICAD (Nota 4)	1.074.380	1.021.059
Otros ingresos no financieros	<u>783.475</u>	<u>752.557</u>
	<u>456.114.151</u>	<u>209.797.551</u>

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los conceptos incluidos en las comisiones por servicios financieros corresponden principalmente a ingresos por redes electrónicas de tarjetas de crédito, comisiones por mantenimiento de cuentas y por transferencias.

Las ganancias por venta de inversiones en títulos valores al 31 de diciembre de 2013 corresponden principalmente a ventas de Títulos de Interés Fijo (TIF) y Vebonos, los cuales se encontraban registrados en la cartera de inversiones disponible para la venta.

19. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Servicios de asesorías y auditoría externa	79.250.774	34.368.400
Impuestos y contribuciones	74.470.333	53.098.628
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	74.282.332	23.141.422
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	58.459.579	40.295.128
Servicios de transporte y custodia de valores	37.932.219	34.163.937
Mantenimiento de software	37.169.121	24.386.970
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas crédito	32.722.118	25.914.138
Servicio de interconexión de redes bancarias	29.365.494	18.221.535
Otros servicios externos contratados	29.310.439	22.424.329
Propaganda y publicidad	17.676.276	9.471.763
Servicios de energía eléctrica, agua, y comunicaciones	16.447.826	13.900.436
Otros	14.117.068	4.858.237
Papelaría, materiales, útiles de aseo y estampillas	12.535.526	6.124.773
Alquiler de bienes	11.721.155	8.325.546
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	11.448.252	9.484.768
Gastos legales y pólizas de seguro	<u>3.589.325</u>	<u>3.194.658</u>
	<u>540.497.837</u>	<u>331.374.668</u>

El gasto por mantenimiento y reparaciones de bienes de uso está representado principalmente por gastos relacionados con remodelaciones del edificio sede, centro alterno de datos y agencias.

Los otros servicios externos contratados corresponden principalmente a los gastos de compensación, servicios de impresión y servicios de limpieza.

20. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Aporte social (Nota 1)	63.612.282	43.429.195
Provisión para otras contingencias	51.600.000	-
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1)	17.661.285	12.965.000
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 1)	15.558.953	12.723.000
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	14.846.953	11.105.000
Provisión para otros activos (Nota 10)	9.400.000	3.750.000
Emisión de chequeras y otros servicios a clientes	8.619.445	5.668.861
Otros	4.901.393	4.338.011
	<u>186.200.311</u>	<u>93.979.067</u>

21. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Cuentas contingente deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 22)	126.608.799	121.416.719
Líneas de crédito de utilización automática (Nota 22)	8.850.171.672	6.498.486.102
Cartas de crédito emitidas no utilizadas (Nota 22)	391.231.799	263.303.643
Inversiones en títulos valores a efecto de reporto (Nota 5)	702.000	61.950.000
Créditos protocolizados y autenticados al sector turismo (Nota 6)	507.223.317	110.098.576
	<u>9.875.937.587</u>	<u>7.055.255.040</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.297.343.337</u>	<u>1.048.506.945</u>
Títulos valores recibidos en administración	436.631.526	306.373.441
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas, incluye stand by de bancos por Bs 352.249.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 296.522.000 al 30 de junio de 2013)	42.562.358.068	30.659.096.183
Líneas de crédito otorgadas, pendientes de utilización	23.625.326.903	16.301.512.353
Cobranzas	13.299.218	13.299.218
Custodias recibidas	35.350.239	31.936.964
Caja de seguridad	139	139
Otras cuentas de registro		
Custodia en el BCV de títulos desmaterializados	14.610.403.758	12.141.542.440
Custodia de bonos en instituciones del exterior	31.427.913	31.427.913
Operaciones de divisas autorizadas por CADIVI a clientes	560.717.745	893.562.187
Garantías recibidas pendientes por liberación, incluye Bs 108.472.000 denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 77.139.000 al 30 de junio de 2013)	2.600.787.996	1.855.316.092
Créditos hipotecarios pendientes por liquidar (Nota 6)	356.267.660	348.777.998
Operaciones de divisas autorizadas por SICAD a clientes	275.114.250	-
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	541.175.028	-
Débito por cuentas incobrables	362.985.248	314.652.435
Garantía para operaciones con tarjetas de crédito (Nota 22)	56.312.846	56.312.846
Rendimientos por cobrar	96.718.108	104.774.993
Documentos y valores de la entidad	28.063	718.895
Otros	44.313.980	43.950.861
	<u>85.772.587.162</u>	<u>62.796.881.517</u>
	<u>97.382.499.612</u>	<u>71.207.016.943</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantuvo provisiones específicas por Bs 153.583 y provisiones genéricas por Bs 1.376.817 para las cuentas contingentes deudoras (Bs 307.000 y Bs 1.223.000, respectivamente, al 30 de junio de 2013), Nota 16.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	244.450.301	35.760.770
Inversiones en títulos valores	1.002.441.878	955.800.173
Cartera de créditos		
Préstamos a beneficiarios	38.546.958	46.422.830
Intereses y comisiones por cobrar	11.902.229	10.521.201
Bienes recibidos para su administración	1.971	1.971
	<u>1.297.343.337</u>	<u>1.048.506.945</u>
Total activo	<u>1.297.343.337</u>	<u>1.048.506.945</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	10.100.225	1.499.464
Otros pasivos	191	191
	<u>10.100.416</u>	<u>1.499.655</u>
Total pasivo	<u>10.100.416</u>	<u>1.499.655</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	1.235.667.340	1.001.734.186
Reserva de emergencia	439.459	420.610
Ajustes al patrimonio	6.706.931	6.706.931
Resultados acumulados	44.429.191	38.145.563
	<u>1.287.242.921</u>	<u>1.047.007.290</u>
Total patrimonio	<u>1.287.242.921</u>	<u>1.047.007.290</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.297.343.337</u>	<u>1.048.506.945</u>

Las cuentas del capital asignado del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Fideicomiso de		
Administración	1.004.959.860	814.515.858
Inversión	227.784.858	184.306.291
Garantía	2.922.622	2.912.037
	<u>1.235.667.340</u>	<u>1.001.734.186</u>

Al 31 de diciembre de 2013 los saldos del capital asignado de los fideicomisos incluyen Bs 641.743.000 (Bs 525.053.000 al 30 de junio de 2013), correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales; de dicho monto, Bs 641.421.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 522.404.000 al 30 de junio de 2013).

La cuenta Disponibilidades corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco por Bs 244.450.000 (Bs 35.761.000 al 30 de junio de 2013). Dicha cuenta devengó un interés anual del 5% durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013.

Las inversiones en títulos valores incluidos en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	
	Valor	
	Costo amortizado	razonable de mercado
	(En bolívares)	
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Títulos de Interés Fijo (TIF), pagaderos en bolívares, con rendimientos anuales entre el 16% y 18%, valor nominal de Bs 359.007.000 y vencimientos entre agosto de 2014 y abril de 2023	385.544.953	419.761.743(1)
Vebonos, con rendimientos anuales entre el 10,44% y 15,95%, valor nominal de Bs 28.889.000 y vencimientos entre junio de 2014 y diciembre de 2017	27.647.374	29.146.983(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.2000000 y vencimiento en marzo de 2015	19.997.371	19.949.697(1)
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 1,26% y 1,59%, valor nominal de Bs 18.000.000 y vencimientos entre febrero y marzo de 2014	17.972.424	17.992.710(1)
	<u>451.162.122</u>	<u>486.851.133</u>
2) Colocaciones en instituciones financieras del país		
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2% y vencimiento en enero de 2014	189.857.670	189.857.670(2)
Banesco, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 1% y 1,25% y vencimiento en enero de 2014	92.679.225	92.679.225(2)
Bancrecer, S.A., con rendimientos anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos entre enero y marzo de 2014	70.000.000	70.000.000(2)
Banco Nacional de Crédito C.A., con rendimientos anuales entre el 2,50% y 3,25% y vencimiento en enero de 2014	40.000.000	40.000.000(2)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con rendimientos anuales entre el 5% y 14,50%, y vencimiento en enero de 2014	35.092.861	35.092.861(2)
Fondo Común C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 1,25% y vencimiento en enero de 2014	30.000.000	30.000.000(2)
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 2,50% y vencimiento en enero de 2014	20.000.000	20.000.000(2)
Corp Banca, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2,50% y vencimiento en enero de 2014	20.000.000	20.000.000(2)
	<u>497.629.756</u>	<u>497.629.756</u>
3) Inversiones en otros títulos valores		
Obligaciones al portador		
Corporación Digitel, C.A., obligación con intereses anuales entre el 12,50% y 13%, valor nominal de Bs 32.500.000 y vencimientos entre noviembre de 2017 y noviembre de 2018	32.500.000	32.500.000(3)
Toyota Services de Venezuela, C.A., obligación con intereses anuales entre el 10,46% y 12%, valor nominal de Bs 21.150.000 y vencimiento en noviembre de 2015	21.150.000	21.150.000(3)
	<u>53.650.000</u>	<u>53.650.000</u>
	<u>1.002.441.878</u>	<u>1.038.130.889</u>

30 de junio de 2013
Valor
Costo amortizado razonable de mercado
(En bolívares)

1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Títulos de Interés Fijo (TIF), pagaderos en bolívares, con rendimientos anuales entre el 15% y 18%, valor nominal de Bs 364.034.000 y vencimientos entre octubre de 2013 y febrero de 2021	387.820.207	409.755.181(1)
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 2,02% y 2,90%, valor nominal de Bs 112.500.000 y vencimientos entre agosto y septiembre de 2013	112.111.313	112.264.358(1)
Vebonos, con rendimientos anuales entre el 10,72% y 16,26%, valor nominal de Bs 29.444.000 y vencimientos entre junio de 2014 y diciembre de 2017	29.483.732	29.873.665(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	19.950.819	20.481.465(1)
	<u>549.366.071</u>	<u>572.374.669</u>
2) Colocaciones en instituciones financieras del país		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 2% y 3,25%, y vencimiento en julio de 2013	152.604.266	152.604.266(2)
Banesco, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 3% y 3,50%, y vencimiento en julio de 2013	114.538.169	114.538.169(2)
Bancrecer, S.A., con rendimientos anuales entre el 6% y 6,5%, y vencimiento en julio de 2013	50.000.000	50.000.000(2)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con rendimientos anuales entre el 5% y 14,5%, y vencimientos entre julio y septiembre de 2013	35.000.000	35.000.000(2)
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 3% y 5%, y vencimiento en julio de 2013	23.141.667	23.141.667(2)
Fondo Común, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 4% y vencimiento en julio de 2013	10.000.000	10.000.000(2)
	<u>385.284.102</u>	<u>385.284.102</u>
3) Inversiones en otros títulos valores		
Obligaciones al portador		
Toyota Services de Venezuela, C.A., obligación con intereses anuales entre el 12% y 12,25%, valor nominal de Bs 21.150.000 y vencimiento en noviembre de 2015	21.150.000	21.150.000(3)
	<u>955.800.173</u>	<u>978.808.771</u>
(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.		
(2) Se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.		
(3) Se presenta a su costo amortizado, debido a que no existe un valor de mercado referencial.		

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	521.604.423	521.792.697	527.869.581	529.589.674
Entre seis meses y un año	70.868.537	74.575.256	6.004.588	5.818.285
Entre uno y cinco años	241.260.355	261.198.178	279.374.674	301.609.801
Más de cinco años	168.708.563	180.564.758	142.551.330	141.791.011
	<u>1.002.441.878</u>	<u>1.038.130.889</u>	<u>955.800.173</u>	<u>978.808.771</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta Préstamos a beneficiarios incluye préstamos otorgados a trabajadores con garantías de sus prestaciones sociales por Bs 8.456.000 (Bs 8.096.000 al 30 de junio de 2013) y anticipos otorgados sobre los saldos de dichas indemnizaciones, que se encuentran depositados en fideicomiso, y están relacionados con planes de fideicomiso de prestaciones sociales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses. Dichos préstamos incluyen Bs 217.000 (Bs 219.000 al 30 de junio de 2013), que corresponden a anticipos o préstamos otorgados a los trabajadores del Banco sobre los saldos de sus prestaciones sociales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 los préstamos a beneficiarios incluyen Bs 29.334.000 (Bs 37.121.000 al 30 de junio de 2013), correspondientes al fideicomiso de administración de un organismo público, cuya finalidad es ofrecer algunos beneficios de financiamiento a sus empleados.

Al 31 de diciembre de 2013 existen fideicomisos de prestaciones sociales a favor de los trabajadores del Banco por Bs 81.993.000 (Bs 56.850.000 al 30 de junio de 2013).

La comisión pagada por el Fideicomiso al Banco en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 alcanzó Bs 6.762.000 (Bs 5.674.000 al 30 de junio de 2013).

22. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de créditos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de créditos pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo Cuentas de orden, Nota 21.

1) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y será ejecutada por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimiento entre 1 y 20 años, y devengan una comisión trimestral hasta del 3% en el caso de garantías denominadas en bolívares y hasta del 2,5% anual en el caso de garantías denominadas en moneda extranjera, sobre el valor de dichas garantías. Las garantías otorgadas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Bs 75.235.000 y US\$8.175.000 (Bs 70.043.000 y US\$8.175.000 al 30 de junio de 2013), Nota 21.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association y MasterCard International para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard. Asimismo, dicho contrato establece la obligación del Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas de crédito VISA y MasterCard cartas de crédito "stand by" por US\$3.769.000 y US\$5.000.000, equivalentes a Bs 23.688.000 y Bs 31.421.000, respectivamente (Bs 23.688.000 y Bs 31.421.000 al 30 de junio de 2013). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, existe una garantía adicional para las operaciones a favor de Visa International Services Association por Bs 1.204.000, en cartas de crédito "stand by", registrados en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 21.

2) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores de 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión por la apertura de las cartas de crédito del 0,50% sobre el monto de la misma. Las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Bs 391.232.000 (Bs 263.304.000 al 30 de junio de 2013), Nota 21.

3) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de créditos son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación de las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizadas ascienden a Bs 8.154.224.000 al 31 de diciembre de 2013 (Bs 6.498.486.000 al 30 de junio de 2013). Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el BCV. El Banco aplica las mismas políticas de créditos, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

23. Patrimonio

a) Capital social y capital autorizado

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs 170.000.000, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guaremas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el capital social pagado del Banco es de Bs 223.256.250, representado por 446.512.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 0,5 cada una, totalmente suscritas y pagadas, conformado de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Redken Investment Corporation	209.864.245	47,00
Interandina de Fomento, S.A.	162.362.488	36,36
Otros	<u>74.285.767</u>	<u>16,64</u>
	<u>446.512.500</u>	<u>100,00</u>

El 10 de septiembre de 2009 la SUDEBAN, mediante la Resolución N° SBJF-DSB-II-GGTE-GNP-13650, otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada del 29 de mayo de 2012, se aprobó el retiro de la Oferta Pública de las acciones representativas del capital social del Banco.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Oficio de la SUDEBAN N° GGIBPV-G1BPV3-34843 del 25 de octubre de 2011, el Banco efectuó la creación del fondo social correspondiente a los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 con débito a la cuenta Superávit por aplicar y con crédito a la cuenta Reservas de capital, ambas en el patrimonio por Bs 1.116.000. Adicionalmente, en noviembre de 2011 constituyó un fideicomiso con el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) por el equivalente de los montos de los fondos sociales semestrales, Nota 5-e.

De acuerdo con las Normas de la SUDEBAN los montos incluidos en la cuenta Superávit restringido sólo pueden ser utilizados para aumentar el capital social. Al 31 de diciembre de 2013 el superávit restringido está compuesto por Bs 3.097.985.000, correspondientes a reclasificaciones del 50% de los resultados netos (Bs 2.356.670.000 al 30 de junio de 2013).

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013		Fecha decreto	Fecha de pago según Asamblea General Ordinaria de Accionistas
	Superávit restringido	Superávit por aplicar		
	(En bolívares)			
Saldo al 30 de junio de 2013	2.356.670.378	560.888.080		
Dividendos en efectivo	-	(553.675.500)	27-08-2013	03-09-2013
Resultado neto	-	1.483.745.648		
Reserva para fondo social	-	(1.116.281)		
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>741.314.684</u>	<u>(741.314.684)</u>		
Saldo al final del semestre	<u>3.097.985.062</u>	<u>748.527.263</u>		

	30 de junio de 2013		Fecha de decreto	Fecha de pago según
	Superávit restringido (En bolívares)	Superávit por aplicar		Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.801.980.699	372.338.652		
Dividendos en efectivo	-	(366.140.250)	20-03-2013	22-03-2013
Resultado neto	-	1.110.495.638		
Reserva para fondo social	-	(1.116.281)		
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>554.689.679</u>	<u>(554.689.679)</u>		
Saldo al final del semestre	<u>2.356.670.378</u>	<u>560.888.080</u>		

La cuenta Ajustes al patrimonio incluye ganancias correspondientes al efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene registrado en la cuenta Ajustes al patrimonio, ganancias cambiarias por Bs 96.954.000.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de agosto de 2013, se aprobó un dividendo en efectivo por Bs 553.675.000, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2013.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2013, se aprobó un dividendo en efectivo por Bs 366.140.000, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2012.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la reserva legal asciende a Bs 223.256.000.

c) Índices de capital de riesgo

Al 31 de diciembre de 2013 los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	12,65
Índice de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia)	9	9,07

En julio de 2009 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 305.09, mediante la cual se incorporan cambios en los criterios de ponderación con base en riesgos en la determinación de la relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes.

En septiembre de 2013, la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 145.13, modificó el porcentaje requerido para el índice de adecuación de patrimonio contable a 10%, el cual deberá ser cumplido de acuerdo con un cronograma, el cual establece un 9% al 31 de diciembre de 2013 y un 10% desde el 31 de diciembre de 2014.

Se mantienen los criterios relativos a su frecuencia y cálculo previstos en la Resolución de julio de 2013.

24. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas y Accionistas

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance General

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Pasivo		
Captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes	1.300.876	1.057.170
Depósitos y certificados a la vista	1.662.414	1.629.019
Intereses y comisiones por pagar	3.213	2.721
Acumulaciones y otros pasivos		
Dividendos por pagar (Nota 16)	<u>3.588.883</u>	<u>421.448.483</u>
	<u>6.555.386</u>	<u>424.137.393</u>
Cuentas de orden		
Encargos de confianza		
Valores y bienes recibidos en administración	<u>21.062.483</u>	<u>21.062.483</u>

a) Captaciones del público

Al 31 de diciembre de 2013 Inversiones Aubragon, C.A.; Inversora Exterior I C.A. y Credibanex, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs 951.000, Bs 32.000 y Bs 318.000, respectivamente (Bs 690.000, Bs 32.000 y Bs 335.000, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre de 2013 Inversiones Aubragon, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen certificados nominativos a la vista por Bs 300.000 y Bs 1.362.000, respectivamente (certificados nominativos a la vista por Bs 300.000 y Bs 1.329.000 al 30 de junio de 2013), con interés anual del 5%, que causaron gastos de interés por Bs 42.000 (Bs 41.000 al 30 de junio de 2013).

b) Intereses y comisiones por pagar

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los intereses y comisiones por pagar corresponden a los intereses generados por los certificados de depósitos que mantienen Inversiones Aubragon, C.A. y Credibanex, C.A. en el Banco.

c) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene Bs 20.617.000 de custodia administrada, correspondiente a accionistas del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Inversiones Aubragon, C.A. e Inversora Exterior I mantienen títulos en custodia administrada en el Banco por Bs 427.000 y Bs 18.000, respectivamente.

25. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto de Bs 30.000.

Mediante el Decreto N° 8.079, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011, se estableció en 0,75% el aporte que los bancos deben efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte deberá cumplirse mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.

26. Aporte Especial a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

27. Contingencias

a) Fiscales

Impuesto sobre la renta

El Banco ha recibido reparos fiscales diversos interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los cuales podrían causar un impuesto sobre la renta adicional y multas. Los reparos formulados corresponden principalmente a la no retención ni enteramiento por parte del Banco con respecto a las ganancias de capital, al rechazo de la deducibilidad de algunos gastos, rebajas de impuestos y algunos aspectos del ajuste semestral por inflación, así como el rechazo de algunos ingresos exonerados de los beneficios obtenidos en razón de la tenencia de Bonos Cero Cupón, Letras del Tesoro y Bonos de la Deuda Pública Nacional.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

Impuesto al débito bancario (IDB)

El Banco recibió del SENIAT actas de reparo por IDB correspondientes al período comprendido entre el 9 de mayo y 31 de diciembre de 1994. En consecuencia, la Administración Tributaria determinó impuestos adicionales y multas. El Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

Impuestos municipales

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas por la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales, así como objeción por concepto de tasas por un aumento de capital, el cual debió haber sido enterado al Tesoro Metropolitano, los cuales podrían causar un impuesto adicional y multas.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

b) Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre de 2013 el monto original de los reparos y litigios antes descritos asciende a Bs 32.936.000 (Bs 33.818.000 al 30 de junio de 2013). La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son procedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente. Sin embargo, el Banco ha estimado y registrado provisiones para estos conceptos en función de la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, Nota 16.

28.Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2013					Total
	Vencimiento					
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	Mayor a diciembre de 2015	
	(En bolívares)					
Activo						
Disponibilidades	12.230.835.552	-	-	-	-	12.230.835.552
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	244.074.000	-	-	-	-	244.074.000
Disponibles para la venta	78.587.360	84.184.903	108.485.989	162.867.179	4.082.221.854	4.516.347.285
Mantenidas hasta su vencimiento	33.827.453	-	524.642.653	30.273.583	6.161.244.137	6.749.987.826
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	7.705.853	7.705.853
Inversiones en otros títulos valores	463.312.000	-	-	-	3.330.685.090	3.793.997.090
Cartera de créditos	10.902.257.855	6.524.437.628	11.702.272.764	2.131.424.171	7.174.309.985	38.434.702.403
Intereses y comisiones por cobrar	650.369.433	-	-	-	-	650.369.433
	<u>24.603.263.653</u>	<u>6.608.622.531</u>	<u>12.335.401.406</u>	<u>2.324.564.933</u>	<u>20.756.166.919</u>	<u>66.628.019.442</u>
Pasivo						
Captaciones del público	61.047.326.890	-	-	-	-	61.047.326.890
Captaciones y obligaciones con el BANAVIDH	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	82.312.780	-	-	-	-	82.312.780
Otras obligaciones por intermediación financiera	110.501.698	-	-	-	-	110.501.698
Intereses y comisiones por pagar	25.685.994	-	-	-	-	25.685.994
	<u>61.265.828.049</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>61.265.828.049</u>
	30 de junio de 2013					Total
Vencimiento						
31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	Mayor a junio de 2015		
	(En bolívares)					
Activo						
Disponibilidades	8.619.909.455	-	-	-	-	8.619.909.455
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	180.615.000	-	-	-	-	180.615.000
Disponibles para la venta	-	63.032.469	74.042	108.507.390	3.472.055.291	3.643.669.192
Mantenidas hasta su vencimiento	189.884.557	3.798.897	-	532.893.440	5.264.204.652	5.990.781.546
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	6.297.991	6.297.991
Inversiones en otros títulos valores	-	463.312.000	-	-	2.024.205.422	2.487.517.422
Cartera de créditos	8.303.178.181	5.640.989.191	8.689.074.465	1.610.931.758	4.466.998.246	28.711.171.841
Intereses y comisiones por cobrar	444.691.293	-	-	-	-	444.691.293
	<u>17.738.278.486</u>	<u>6.171.132.557</u>	<u>8.689.148.507</u>	<u>2.252.332.588</u>	<u>15.233.761.602</u>	<u>50.084.583.740</u>
Pasivo						
Captaciones del público	45.322.494.162	11.666	-	-	-	45.322.505.828
Captaciones y obligaciones con el BANAVIDH	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	5.977.935	-	-	-	-	5.977.935
Otras obligaciones por intermediación financiera	60.481.620	-	-	-	-	60.481.620
Intereses y comisiones por pagar	24.172.339	-	-	-	-	24.172.339
	<u>45.413.126.743</u>	<u>11.666</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>45.413.138.409</u>

29. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimadas de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados.

El Banco reconoce las transacciones de instrumentos financieros en la fecha de la negociación. El Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
Activos				
Disponibilidades	12.230.835.552	12.230.835.552	8.619.909.455	8.619.909.455
Inversiones en títulos valores	15.312.112.054	15.470.787.894	12.308.881.151	12.198.139.221
Cartera de créditos	37.878.656.760	37.878.656.760	28.270.014.650	28.270.014.650
Intereses y comisiones por cobrar	640.945.579	640.945.579	435.253.436	435.253.436
	<u>66.062.549.945</u>	<u>66.221.225.785</u>	<u>49.634.058.692</u>	<u>49.523.316.762</u>
Pasivos				
Captaciones del público	61.047.326.890	61.047.326.890	45.322.505.828	45.322.505.828
Captaciones y obligaciones con el BANAVIDH	687	687	687	687
Otros financiamientos obtenidos	82.312.780	82.312.780	5.977.935	5.977.935
Otras obligaciones por intermediación financiera	110.501.698	110.501.698	60.481.620	60.481.620
Intereses y comisiones por pagar	25.685.994	25.685.994	24.172.339	24.172.339
	<u>61.265.828.049</u>	<u>61.265.828.049</u>	<u>45.413.138.409</u>	<u>45.413.138.409</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras	9.875.937.586	9.874.407.186	7.055.255.040	7.053.724.640

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el balance general, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, excepto por las inversiones en otros títulos valores, para los cuales no existe un valor de mercado referencial, Nota 5.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

30. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

31. Eventos Posteriores

Convenio Cambiario N° 25

El 23 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial N° 6.122, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se estableció que las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos de: pago de operaciones propias de la aeronáutica civil nacional, contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes inmateriales, servicio público de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo debidamente habilitadas por el Ejecutivo Nacional, inversiones internacionales y los pagos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, contratos de importación de tecnología y asistencia técnica, entre otros conceptos, reguladas de acuerdo con la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas, serán liquidadas por el BCV al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD, el cual será publicado en la página web del BCV. El tipo de cambio publicado por el BCV, relacionado con la última subasta del 2013, ascendió a Bs 11,30/US\$1.

Ley Orgánica de Precios Justos

El 23 de enero de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 40.340 la Ley Orgánica de Precios Justos, la cual tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo. Esta Ley establece la creación de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, adscrita a la Vicepresidencia Económica de Gobierno.

El ámbito de aplicación de esta Ley son las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado nacionales o extranjeras, que desempeñen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela incluidas las que se realizan a través de medios electrónicos.

Se exceptúan aquellas que por la naturaleza propia de la actividad que ejerzan se rijan por normativa legal especial.

En esta Ley se declaran, y por lo tanto son de utilidad pública e interés social, todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de bienes y prestación de servicios. Adicionalmente, se otorgan facultades al Ejecutivo Nacional para que pueda iniciar procedimientos expropiatorios cuando se hayan cometido ilícitos económicos y administrativos.

La SUNDDE establecerá anualmente, el margen máximo de ganancia atendiendo criterios científicos, tomando en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular con competencia en las materias de Comercio, Industrias y Finanzas. En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de 30 puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio.

La Ley faculta a la SUNDDE a efectuar inspecciones en relación al cumplimiento y establecimiento de sanciones en caso de incumplimiento de la normativa legal.

La Ley establece que la SUNDDE creará un Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE), el cual será de carácter público y accesible a todos los particulares. Todos los sujetos a la aplicación de esta Ley deberán inscribirse y mantener sus datos actualizados en el mismo. Dicha inscripción es un requisito indispensable, a los fines de poder realizar actividades económicas y comerciales en el país.

Se establecen en la Ley diversas sanciones tanto pecuniarias como carcelarias para diversos delitos como expedición de alimentos o bienes vencidos, importación de bienes nocivos para la salud, alteración fraudulenta de la calidad de los bienes y servicios, acaparamiento, boicot, desestabilización de la economía, reventa de productos de primera necesidad, condicionamiento, contrabando de extracción, usura, usura en operaciones de financiamiento, alteración fraudulenta de los precios y corrupción entre particulares.

Esta Ley deroga la anterior Ley de Costos y Precios Justos, del 18 de julio de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.715.

32. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha preparado sus estados financieros primarios ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presentan dichos estados financieros:

Balance General Complementario, Ajustado por los Efectos de la Inflación

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	
Activo		
Disponibilidades	<u>12.230.835.552</u>	<u>10.767.301.298</u>
Efectivo	900.691.809	826.145.303
Banco Central de Venezuela	10.255.852.128	8.406.941.055
Bancos y corresponsales del exterior	53.449.724	111.019.362
Efectos de cobro inmediato	1.020.841.891	1.423.195.578
Inversiones en títulos valores	<u>15.312.112.054</u>	<u>15.375.269.624</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	244.074.000	225.609.809
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.516.347.285	4.551.380.061
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	6.749.987.826	7.483.205.045
Inversiones de disponibilidad restringida	7.705.853	7.866.947
Inversiones en otros títulos valores	3.793.997.090	3.107.207.762
Cartera de créditos	<u>37.878.656.760</u>	<u>35.312.640.701</u>
Créditos vigentes	38.186.285.068	35.562.049.771
Créditos reestructurados	79.481.621	153.051.104
Créditos vencidos	136.563.570	130.493.578
Créditos en litigio	32.372.143	18.104.518
(Provisión para cartera de créditos)	(556.045.642)	(551.058.270)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>640.945.579</u>	<u>543.683.772</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	254.786.240	243.159.750
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	394.270.112	310.935.041
Comisiones por cobrar	1.313.081	1.377.997
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(9.423.854)	(11.789.016)
Bienes realizables	<u>-</u>	<u>4.500.043</u>
Bienes de uso	<u>1.406.527.628</u>	<u>1.357.108.740</u>
Otros activos	<u>401.358.479</u>	<u>319.377.115</u>
Total activo	<u>67.870.436.052</u>	<u>63.679.881.293</u>
Cuentas de orden		
Cuentas contingentes deudoras	9.875.937.587	8.812.860.176
Activos de los fideicomisos	1.297.343.337	1.309.710.995
Otros encargos de confianza	436.631.526	382.697.193
Otras cuentas de orden deudoras	85.772.587.162	78.440.840.641
	<u>97.382.499.612</u>	<u>88.946.109.005</u>

Balance General Complementario,
Ajustado por los Efectos de la Inflación

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público	<u>61.047.326.890</u>	<u>56.613.248.481</u>
Depósitos a la vista	<u>52.852.226.366</u>	<u>49.165.081.859</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	18.469.772.162	15.232.200.609
Cuentas corrientes remuneradas	18.904.444.449	16.581.938.895
Depósitos y certificados a la vista	15.478.009.755	17.350.942.355
Otras obligaciones a la vista	1.039.803.536	871.835.723
Depósitos de ahorro	7.154.830.171	6.575.733.938
Depósitos a plazo	366.817	472.049
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	124.912
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	<u>687</u>	<u>858</u>
Otros financiamientos obtenidos	<u>82.312.780</u>	<u>7.467.158</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	6.902.380	7.467.158
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	75.410.400	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>110.501.698</u>	<u>75.548.801</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>25.685.994</u>	<u>30.194.152</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	25.638.809	30.194.152
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	47.185	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>946.422.481</u>	<u>1.438.203.449</u>
Total pasivo	<u>62.212.250.530</u>	<u>58.164.662.899</u>
Patrimonio		
Capital social actualizado	3.218.377.256	3.218.377.256
Reservas de capital	2.138.390.186	2.137.273.905
Resultados acumulados	(1.041.982.356)	(1.118.723.890)
Resultado ejercicio	819.922.430	728.492.969
Ganancia por fluctuación	96.954.450	121.107.743
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	426.523.556	428.690.409
Total patrimonio	<u>5.658.185.522</u>	<u>5.515.218.392</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>67.870.436.052</u>	<u>63.679.881.291</u>

Estado de Resultados Complementario,
Ajustado por los Efectos de la Inflación

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)
Ingresos financieros	<u>4.171.298.357</u>	<u>4.075.188.327</u>
Ingresos por disponibilidades	3.091	5.059
Ingresos por inversiones en títulos valores	795.570.239	855.808.127
Ingresos por cartera de créditos	3.365.213.409	3.211.571.777
Ingresos por otras cuentas por cobrar	10.511.618	7.803.364
Gastos financieros	<u>(1.047.965.823)</u>	<u>(1.001.975.195)</u>
Gastos por captaciones del público	(1.046.643.421)	(1.000.508.110)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(190.456)	(104.000)
Otros gastos financieros	(1.131.946)	(1.363.085)
Margen financiero bruto	<u>3.123.332.534</u>	<u>3.073.213.132</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	51.357.715	10.217.728
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(231.841.167)	(167.936.721)
Margen financiero neto	<u>2.942.849.082</u>	<u>2.915.494.139</u>
Otros ingresos operativos	499.613.758	292.000.316
Otros gastos operativos	(50.059.499)	(42.214.797)
Margen de intermediación financiera	<u>3.392.403.341</u>	<u>3.165.279.658</u>
Gastos de transformación	<u>(1.562.814.583)</u>	<u>(1.316.572.699)</u>
Gastos de personal	(573.068.218)	(462.747.765)
Gastos generales y administrativos	(655.918.127)	(512.276.047)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(304.216.505)	(313.188.057)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(29.611.733)	(28.360.830)
Margen operativo bruto	<u>1.829.588.758</u>	<u>1.848.706.959</u>
Ingresos por bienes realizables	8.457.303	1.870.745
Ingresos operativos varios	348.139	1.420.423
Gastos por bienes realizables	(1.023.442)	(1.765.750)
Gastos operativos varios	(203.958.234)	(130.801.893)
Margen operativo neto - Resultado bruto antes de impuestos y pérdida monetaria	<u>1.633.412.524</u>	<u>1.719.430.484</u>
Impuesto sobre la renta	(76.751.771)	(225.126.799)
Resultado antes de pérdida monetaria	<u>1.556.660.723</u>	<u>1.494.303.685</u>
Resultado monetario neto	(736.738.323)	(765.810.717)
Resultado neto	<u>821.992.430</u>	<u>728.492.968</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	818.805.849	727.098.599
Otras reservas de capital	1.116.281	1.394.369
	<u>819.922.130</u>	<u>728.492.968</u>
Aporte al Fondo Nacional Antidrogas	<u>15.558.953</u>	<u>17.708.120</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio Complementario,
Ajustado por los Efectos de la Inflación
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013**

	Nominal y legal	Actualización del capital	Total (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	Reservas de capital	Déficit	Ganancia o pérdida no realizada	Ajuste al patrimonio	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2012	223.256.250	2.995.121.006	3.218.377.256	2.135.879.536	(587.540.826)	589.660.203	47.727.089	5.404.103.258
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(117.901.847)	-	(117.901.847)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	728.492.968	-	-	728.492.968
Creación del fondo social para contingencias	-	-	-	1.394.369	(1.394.369)	-	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	(43.067.946)	-	(43.067.946)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(529.788.694)	-	-	(529.788.694)
Ganancia por fluctuación en tasa de cambio	-	-	-	-	-	-	(9.542.975)	(9.542.975)
Efecto por actualización por diferencial cambiario en inversiones	-	-	-	-	-	-	82.923.628	82.923.628
Saldos al 30 de junio de 2013	223.256.250	2.995.121.006	3.218.377.256	2.137.273.905	(390.230.921)	428.690.410	121.107.742	5.515.218.392
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(85.496.473)	-	(85.496.473)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	819.922.430	-	-	819.922.430
Creación del fondo social para contingencias	-	-	-	1.116.281	(1.116.281)	-	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	83.329.620	-	83.329.620
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(650.635.154)	-	-	(650.635.154)
Efecto por actualización por diferencial cambiario en inversiones	-	-	-	-	-	-	(24.153.293)	(24.153.293)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>223.256.250</u>	<u>2.995.121.006</u>	<u>3.218.377.256</u>	<u>2.138.390.186</u>	<u>(222.059.926)</u>	<u>426.523.557</u>	<u>96.954.449</u>	<u>5.658.185.522</u>

**Estado de Flujos de Efectivo Complementario,
Ajustado por los Efectos de la Inflación**

	Semestres finalizados el		Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)		(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	
Flujos de efectivo por actividades de operación			Vienen	
Resultado neto del semestre	819.922.430	728.492.968		4.366.341.831
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación			Flujos de efectivo por actividades de inversión	824.487.717
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros			Créditos otorgados	(21.061.781.238)
Provisión para cartera de créditos	231.841.167	167.936.721	Créditos cobrados	18.266.754.223
Provisión para otros activos	10.296.478	5.219.323	Variación neta de	
Provisión aporte Fondo Nacional Antidrogas	15.558.953	17.708.120	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	32.865.923
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	176.465.557	141.692.370	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	733.217.219
Impuesto sobre la renta diferido	3.369.265	-	Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	161.094
Variación neta de			Inversiones en otros títulos valores	(686.789.328)
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(18.464.191)	56.384.404	Desincorporaciones de bienes de uso, netas	(166.558.778)
Intereses y comisiones por cobrar	(100.092.018)	(17.911.706)	Incorporaciones de bienes realizables, netas	3.476.601
Otros activos	(153.949.334)	(137.549.161)	Ajustes al patrimonio	(24.153.293)
Intereses y comisiones por pagar	(4.508.158)	(7.822.484)	Efectivo neto usado en actividades de inversión	(2.902.807.577)
Acumulaciones y otros pasivos	(89.480.321)	(306.270.285)	Disponibilidades	
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>890.959.828</u>	<u>647.880.270</u>	Variación neta	1.463.534.254
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			Al inicio del semestre	10.767.301.298
Variación neta de			Al final del semestre	12.230.835.552
Captaciones del público	4.434.078.409	437.250.094	Información complementaria	
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	(171)	(215)	Composición del resultado por exposición a la inflación	
Otros financiamientos obtenidos	74.845.622	2.627.872	Actividades de operación	(1.404.824.859)
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.952.897	68.003.720	Actividades de financiamiento	(11.404.258.882)
Pago de dividendos	(1.068.494.754)	(331.274.024)	Actividades de inversión	9.924.953.575
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>3.475.382.003</u>	<u>176.607.447</u>	Tenencia de efectivo	2.147.391.843
Van	<u>4.366.341.831</u>	<u>824.487.717</u>		(736.738.323)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
Actividades que no requieren flujos de efectivo		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos	(36.701.043)	(45.844.007)
Débitos por partidas no recuperables de otros activos	(4.557.904)	(5.693.369)
Reclasificación de provisión entre cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros	2.830.211	2.847.571
Dividendos decretados pendientes de pago	(417.859.600)	198.514.670
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	83.329.620	(43.067.946)

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco ajustados por los efectos de la inflación:

La contabilidad en inflación

Los estados financieros complementarios del Banco, actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no pretenden representar valores de mercado o realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios del Banco, antes mencionados, están presentados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 31 de diciembre de 2013.

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con el INPC semestral, fue del 24,96% (24,99% en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

A continuación se resumen los INPC de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	2007
Diciembre	100
	2013
	Segundo semestre
Julio	411,30
Agosto	423,70
Septiembre	442,30
Octubre	464,90
Noviembre	487,20
Diciembre	497,90
	2013
	Primer semestre
Enero	329,40
Febrero	334,80
Marzo	344,10
Abril	358,80
Mayo	380,70
Junio	398,60

Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2013. El resultado por posición monetaria del semestre representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados. Para fines de análisis adicional, a continuación presentamos el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	3.493.951.482	3.427.406.463
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos financieros	4.171.298.357	4.075.188.326
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	51.357.715	10.217.728
Otros ingresos operativos	499.613.758	292.000.316
Ingresos por bienes realizables	8.457.303	1.870.745
Ingresos operativos varios	348.139	1.420.423
Desincorporaciones de bienes realizables, netas	3.476.658	2.184.217
	4.734.551.930	4.382.881.755

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos financieros	1.047.965.823	1.001.975.195
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	231.841.167	167.936.721
Otros gastos operativos	50.059.499	42.214.797
Gastos de transformación e impuesto	1.387.372.467	1.176.646.079
Gastos operativos varios	203.958.234	130.801.894
Dividendos en efectivo	650.635.154	529.788.694
Incorporaciones de bienes de uso, netas	166.558.778	205.986.467
Impuesto sobre la renta	76.751.771	225.126.799
Variación neta de otros activos	60.140.295	70.049.374
	3.875.283.188	3.550.526.020
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	4.353.220.224	4.259.762.198
Posición monetaria neta activa al final del semestre	3.616.481.901	3.493.951.482
Resultado monetario neto	(736.738.323)	(765.810.716)

Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013			30 de junio de 2013		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)					
Edificaciones e instalaciones	1.159.293.041	(348.011.696)	811.281.345	1.145.482.171	(327.597.069)	817.885.102
Mobiliario y equipos	1.154.453.257	(645.600.152)	508.853.105	1.053.344.043	(567.709.531)	485.634.512
Equipos de transporte	7.225.459	(5.979.722)	1.245.737	7.225.438	(5.707.966)	1.517.472
	2.320.971.757	(999.591.570)	1.321.380.187	2.206.051.652	(901.014.566)	1.305.037.086
Terrenos	33.243.028	-	33.243.028	33.243.028	-	33.243.028
Obras en ejecución	51.904.413	-	51.904.413	18.828.625	-	18.828.625
	85.147.441	-	85.147.441	52.071.653	-	52.071.653
	2.406.119.198	(999.591.570)	1.406.527.628	2.258.123.305	(901.014.566)	1.357.108.739

Los inmuebles destinados a oficinas del Banco han sido actualizados por el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC) desde la fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013, actualizados por el INPC. Los mismos se presentan al costo actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP). Los valores actualizados por los efectos de la inflación no pretenden presentar valores de mercado o de realización.

Otros activos no monetarios

Los otros activos no monetarios (principalmente gastos pagados por anticipado y gastos diferidos) han sido actualizados por el IPC desde las fechas de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013, actualizados por el INPC. Los mismos se presentan al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2013, con base en el IPC desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013, actualizados por el INPC. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se capitalizan desde la fecha de origen como patrimonio.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados con base en el factor promedio. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociadas.